

# La participación de **las mujeres** en los partidos políticos

Mónica Montaña Reyes

# **La participación de las mujeres en los partidos políticos**

---

Mónica Montaña Reyes

## **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

### **Consejera Presidenta**

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

### **Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtro. Arturo Castillo Loza  
Norma Irene De La Cruz Magaña  
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona  
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora  
Carla Astrid Humphrey Jordan  
Mtra. Rita Bell López Vences  
Mtro. Jorge Montaña Ventura  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez  
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

### **Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva**

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

### **Encargado de despacho del Órgano Interno de Control**

Lic. Luis Oswaldo Peralta Rivera

### **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

### **Paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral**

Coordinadora de la serie  
Sarah Patricia Cerna Villagra

### **La participación de las mujeres en los partidos políticos**

Mónica Montaña Reyes

Primera edición, 2024

D.R. © 2024, Instituto Nacional Electoral  
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,  
col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

ISBN impreso: 978-607-8870-94-3

ISBN electrónico: 978-607-8870-95-0

El contenido es responsabilidad  
de la autora y no necesariamente  
representa el punto de vista del INE

Distribución gratuita. Prohibida su venta  
Impreso en México / *Printed in Mexico*

# ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>Nota preliminar .....</b>	<b>9</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>11</b>
<b>1. La política como profesión y los retos para las mujeres políticas .....</b>	<b>25</b>
<b>2. Las mujeres en los partidos políticos mexicanos 1997-2021: reclutamiento y actitudes en torno a la paridad .....</b>	<b>55</b>
<b>3. ¿Elegir mejores o varones? Liderazgos y candidaturas.....</b>	<b>75</b>
<b>4. Resignificar lo privado para una política de mujeres y hombres .....</b>	<b>109</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>133</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>139</b>
Anexo 1. Variables revisadas del Proyecto de Élités Parlamentarias (PELA) .....	139
Anexo 2. Entrevista realizada a mujeres, hombres y consultores políticos .....	140
<b>Sobre la coordinadora y la autora.....</b>	<b>143</b>



# PRESENTACIÓN

La política es una actividad profesional y su ejercicio requiere de preparación y dedicación. Si bien en los regímenes democráticos cualquier persona puede ser elegida para ocupar un cargo público, es preferible que quienes representan a la ciudadanía posean los mejores perfiles y estén dispuestos a dedicarse a esta actividad en exclusiva. Las personas que ejercen la política realizan un servicio público en beneficio de la ciudadanía, en este sentido, las y los servidores públicos que cuenten con más experiencia y educación estarán en posibilidad de ofrecer mejores rendimientos.

En México el poder político sigue estando en manos de los hombres, aunque, poco a poco, las oportunidades para las mujeres van en aumento. La literatura que se enfoca en documentar la participación de las mujeres en el ámbito político se ha desarrollado con cierta abundancia y se ha orientado, principalmente, al análisis desde la perspectiva institucional y cultural.

Los estudios que se centran en el sistema electoral con perspectiva de género muestran los avances logrados respecto de los derechos

políticos de las mujeres; sin embargo, también advierten de las simulaciones realizadas por instituciones públicas y partidos políticos, es decir, hay un aumento significativo de la presencia de mujeres en la política, pero con poder limitado.

Con el fin de identificar los retos que las mujeres han tenido que sortear para pertenecer a los partidos políticos, la doctora Mónica Montaña se dio a la tarea de comparar la teoría democrática con los datos obtenidos en su investigación de campo, a través de entrevistas semiestructuradas a tres grupos de personas en el ámbito de la política: mujeres y hombres integrantes de diversos partidos políticos y consultores con experiencia en dirigir campañas electorales a nivel local y nacional; el resultado de su trabajo lo comparte en la obra *La participación de las mujeres en los partidos políticos*.

Los partidos políticos son la vía para que las demandas de la ciudadanía puedan transformarse en políticas públicas; al postular sus candidaturas, las dirigencias de los partidos se decidirán por las mejores opciones, con el propósito de ganar elecciones para ejercer el poder en los espacios públicos.

Al reconocer los límites de las mujeres para acceder a los espacios de decisión de los partidos políticos, diversas instancias electorales han impulsado medidas para alentar a las dirigencias de los partidos a integrar mujeres en sus cuadros en la misma proporción y categorías que a los varones; además, se ha incrementado el presupuesto para la formación de lideresas en los partidos políticos.

La paridad es un concepto que promueve la participación igualitaria de hombres y mujeres al momento de determinar quiénes intervendrán en las contiendas a cargos de elección popular; de esta forma, la legislación electoral delimita las decisiones de las dirigencias de los partidos políticos en cuanto a la selección de candidaturas.

En esta obra, la doctora Montañó se enfocó en la revisión de los aspectos informales de la política mexicana para la designación de candidaturas a puestos de elección popular y dirigencias en los partidos, así como en las oportunidades y los límites que tienen las mujeres para acceder a esos cargos. Los resultados ponen sobre la mesa que las razones para designar candidaturas están basadas más en los prejuicios de género que en las capacidades, competencias o experiencia de las y los aspirantes.

Este análisis también muestra que algunas dinámicas dentro de las instituciones son herencia del patriarcado, lo que lleva a considerar poner en el debate público la influencia de éste en la sociedad y en las instituciones. De hecho, algunas de las personas entrevistadas afirman que, si bien las reglas de paridad han permitido incrementar la participación de las mujeres en la política, la desventaja data de décadas; también sostienen que de no existir esas reglas probablemente habría menos candidaturas de mujeres.

Dado que la política es una acción colectiva, las personas que la ejercen necesitan formar redes para obtener mejores resultados. En este sentido, fortalecer el capital social o redes de apoyo es uno de los retos que deben afrontar las mujeres si desean abrir oportunidades en los espacios públicos, a diferencia de sus compañeros hombres que poseen redes de apoyo muy sólidas.

Asimismo, en el presente estudio se muestra la relación entre partido, ideología y género. De acuerdo con su ideología, los partidos políticos podrán incentivar la representación femenina, aunque se advierte que las mujeres políticas se han identificado más con una ideología de izquierda o de centroizquierda, a partir de la búsqueda de beneficios muy concretos como la igualdad salarial.

Comúnmente se piensa que la política es una actividad de hombres, debido a la exposición mediática y a las dinámicas de poder que se

exigen a las y los contendientes para estar siempre presentes. Es así que existen diferencias en la percepción de las personas entrevistadas respecto de los desafíos que deben afrontar las mujeres que deciden dedicarse a la política. Para los hombres entrevistados no hay impedimentos para que cualquier mujer tenga acceso al poder, mientras que las mujeres sí perciben esos obstáculos. La evidencia empírica demuestra la tensión entre las demandas de la vida política (pública) y la privada, que exige más a las mujeres que a los hombres; en el caso de las mujeres indígenas hay que considerar, además, que se enfrentan a los usos y costumbres de sus comunidades.

Respecto de la función que los medios de comunicación juegan en la percepción que el electorado tiene de las y los candidatos, es importante indicar que muchas veces hay un sesgo hacia la participación de las mujeres, a quienes el acoso que sufren las desanima de participar. La expectativa es que las acciones afirmativas impulsen la evolución del electorado, y que en un futuro próximo el público juzgue y exija resultados por igual a los hombres y las mujeres que se dediquen a la política.

Por otra parte, en opinión de las personas entrevistadas existe la necesidad de un cambio sociocultural: coinciden en que las reformas propuestas desde las instituciones incrementarán la participación de las mujeres en la política.

En suma, los resultados de la investigación muestran que las reglas de paridad impulsadas desde el Instituto Nacional Electoral han dado resultados positivos para avanzar en la igualdad de los derechos políticos de las mujeres y en las oportunidades para que éstas participen en cargos de elección popular; sin embargo, se deben generar cambios sociales, especialmente en la actitud de las y los electores, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

## NOTA PRELIMINAR

Este libro está escrito para mujeres y hombres que buscan entender la incursión de las mujeres en los partidos políticos desde una mirada politológica. Parte de la teoría política y del estudio organizativo de estas instituciones y de que existe un movimiento que busca cambiar las estructuras políticas; no parte de la teoría feminista, y busca desmentir que exista una ideología de género. Como todo movimiento político que busca cambiar un *statu quo*, una manera de entender y hacer política por siglos, tiene detractores (aunque sin duda también fanáticos y dogmáticos, como en cualquier movimiento). Este texto busca ser leído por mujeres y hombres, escépticos o científicos que busquen evidencia científica de los cambios en la política a partir de los movimientos de las mujeres. Discutimos por qué los supuestos teóricos de selección de candidaturas y de acceso al poder contradicen la evidencia empírica respecto al poder de mujeres y hombres dentro de los partidos políticos. Además, se nutre de evidencia empírica recabada del Proyecto de Élités Parlamentarias de la Universidad de

Salamanca, así como de entrevistas a profundidad llevadas a cabo desde el Observatorio Político Electoral de la Universidad de Guadalajara a mujeres y hombres que se dedican a la política, así como políticos a nivel nacional y subnacional: legisladoras, dirigentes y asesores durante las campañas electorales.

# **INTRODUCCIÓN**

## **De las cuotas a la paridad en todo: la representación política de las mujeres en el sistema electoral mexicano**

No existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país, pues sus derechos naturales son indistintos a los del hombre y, por consecuencia, los que se derivan de esos derechos que debemos considerar como primordiales, no hay razón para que a la mujer se la nieguen. Es cosa aceptada y sancionada en principio general de la justicia, por el juicio moral de todas las sociedades civilizadas, que la igualdad ante la ley debe ser completa.

**Hermila Galindo (1916)**

El sistema electoral es el conjunto de leyes, instituciones y fórmulas que establecen cómo se convertirán los votos en cargos públicos.<sup>1</sup> En este apartado mostraremos cómo las reglas de paridad del sistema electoral buscaron modificar los comportamientos al interior de los partidos políticos para lograr la representatividad de las mujeres en éstos. Sin olvidar que, al mismo tiempo, el partido político buscaba lograr los objetivos estratégicos de la organización, es decir, se trata de un esfuerzo por conciliar la dinámica política con los derechos políticos. Para ello, es importante reflexionar sobre la tensión entre la representatividad política de los candidatos y candidatas que emana sin duda también de la voluntad estratégica de aquellos que hacen posible el trabajo político dentro de los partidos. En este apartado discutiremos brevemente los conceptos de representación y los cambios realizados al sistema electoral mexicano como contexto de este estudio. También, se describirá brevemente el contenido del libro.

## **Representar como reflejo**

Si partimos de la representación fiduciaria (ver Burke, 1942; Eulau *et al.*, 1959) que se refiere a la política o político autónomo que toma decisiones en bien de la colectividad con base en su juicio, está implícita entonces la necesidad de contar con pluralidad de género en la representación. Del mismo modo, o quizás de manera más importante, si partimos de la concepción de representante como delegado de James Madison (Morgan, 1974; Cotta, 2007), al considerar a las personas políticas como portavoces directos del grupo al que representan. Más allá de la discusión entre el mandato imperativo y el mandato representativo (Pitkin, 1985; Vieira y Runciman, 2008; Rehfeld, 2005 y 2008), ambas visiones de representatividad son muy útiles cuando estudiamos las acciones afirmativas y la presencia de hombres y mujeres en las democracias modernas. Si la representación sustantiva

.....  
1 Ver Nohlen (2015) y Vallés (1997).

implica “una correspondencia o semejanza precisas con respecto de aquello que representa, mediante un reflejo no distorsionado” (Pitkin, 1985, p. 65), se esperaría que las acciones afirmativas sirvieran para hacer semejante el cuerpo representativo político con la proporción 50% y 50% de la población humana.

## **La paridad en el sistema electoral**

La paridad es un concepto que, en el ámbito electoral, se ha convertido en un elemento fundamental como promotor de la participación igualitaria de hombres y mujeres en las contiendas para la determinación de cargos de elección popular. Es un principio constitucional, resultado de una serie de acciones afirmativas orientadas a nivelar la representación política en cuanto a géneros. Las acciones afirmativas son medidas compensatorias para situaciones de desventaja, que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad histórica y de hecho que enfrentan ciertos grupos humanos en el ejercer de sus derechos y con ello garantizar un plano de igualdad sustancial en el acceso a los bienes, servicios, oportunidades, etcétera. Los principios constitucionales son aquellos principios generales del derecho que derivan de los valores superiores, y que vienen reconocidos en el ámbito de las normas constitucionales.

Si hacemos un recuento de las normas base de los derechos de las mujeres en la participación política, podríamos empezar por la reforma constitucional del 31 de diciembre de 1974, cuando al reformarse los artículos 4º, 5º, 30 y 123, se logró establecer la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Años después, el 18 de diciembre de 1979 se adoptó por la Asamblea de las Naciones Unidas el tratado internacional CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por sus siglas en inglés). En esta convención se reconoció la necesidad de erradicar la discriminación

contra la mujer, entendida como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, o en cualquier otra esfera. En 1992 durante la Cumbre de Mujeres en el Poder, la Declaración de Atenas reconoció la igualdad formal y real entre mujeres y hombres como un derecho fundamental del ser humano. En este espacio se reconoció la gravedad del problema: A pesar de que las mujeres son más de la mitad de la población, dicha igualdad no correspondía con la paridad en la representación y administración política de las naciones. Dos años después, en 1994, en la Convención de Belem do Pará se estableció que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos políticos y contará con la total protección de ese derecho en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de ese derecho. El 15 de septiembre de 1995 se adoptó por la organización de las Naciones Unidas la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en esta ciudad, a partir de estos encuentros se recomendó a los Estados miembros y participantes reconocer el acceso limitado de las mujeres a las vías tradicionales de poder, así como a los órganos de decisión de los partidos políticos y la desigualdad en el terreno público por actitudes y prácticas discriminatorias y desequilibrio en las relaciones de poder con los hombres. Así, se fomentó adoptar medidas en los sistemas electorales, que alentaran a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres.

**Tabla 1. Antecedentes para la igualdad política de hombres y mujeres**

Fecha	Organismo u ordenamiento jurídico	Reformas
31 diciembre 1974	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	En los art. 4°, 5°, 30 y 123, se logró establecer la igualdad jurídica entre mujeres y hombres.
18 diciembre 1979	Asamblea ONU, CEDAW, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres	Se reconoce la necesidad de erradicar la discriminación contra la mujer, entendida como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, o en cualquier otra esfera.
1992	Cumbre de mujeres en el Poder, Declaración de Atenas	Reconocimiento de la igualdad formal y real entre mujeres y hombres como un derecho fundamental del ser humano.
1994	Convención de Belem do Pará	Se establece que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos políticos y contará con la total protección de ese derecho en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.
1995	ONU, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para emprender acciones afirmativas a favor de los derechos de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en Fernández (2022).

México fue el décimo segundo país que incluyó en su legislación la paridad en cargos de elección popular. En el año 2003, el Cofipe (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) obligó a los partidos a inscribir al menos 30% de candidaturas femeninas a cargos de elección popular en calidad de propietarias; se aseguró en las listas plurinominales una mujer por cada tres hombres y, en caso de no hacerlo así, se arriesgaban a que se negara su registro. El primer resultado fue que en la elección de 2003 hubiera un 15.3% de mujeres senadoras y un 23% de mujeres diputadas.

En 2008, el Cofipe incrementó el porcentaje de candidaturas femeninas al 40%, excepto en los casos de candidaturas de mayoría relativa que hayan resultado de un proceso de elección. Igualmente, obligó a los partidos a destinar el 2% del presupuesto a la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres. En la elección de 2009 resultaron electas un 17.2% de mujeres senadoras y un 28.4% de mujeres diputadas.

En 2011, tras el caso de mujeres que renunciaron al puesto ganado para dejar en el cargo a sus suplentes hombres (“Juanitas”), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una sentencia en la que impone a los partidos registrar al menos un 40% de candidaturas de un sexo (TEPJF, 2011) que sería el mismo en el lugar de propietario y suplente. En la elección de 2012 resultaron el 32.8% de mujeres senadoras y el 37% de mujeres diputadas.

En 2014, se reformó el artículo 41 constitucional y se incorporó el principio de paridad, lo que obligó a los partidos políticos a postular paritariamente sus candidaturas para congresos federales y estatales. Se incrementó el presupuesto para la formación de liderazgos de mujeres en los partidos políticos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió que el principio de paridad también aplicaba a escala municipal; por ende, se establecieron acciones afirmativas

por parte de la autoridad electoral para garantizar dicho principio. En la elección de 2015 fueron electas un 32.8% de mujeres senadoras y un 42.6% de mujeres diputadas.

En el Proceso Electoral 2017-2018 la autoridad electoral estableció diversas regulaciones y compromisos para que se respetara el principio de paridad. Resultaron electas un 49.2% de mujeres senadoras y un 48.2% de mujeres diputadas. En el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) se publicó la reforma constitucional de junio de 2019 en materia de Paridad en Todo, que reformó ocho artículos: art. 2º, 4º, 35, 41, 53, 56, 94 y 115. Ésta incluía la conformación de los poderes en el orden federal y estatal a nivel Legislativo, Ejecutivo y Judicial; en la conformación de los órganos autónomos en el orden federal y estatal; en la conformación de los ayuntamientos y en la conformación de partidos políticos. Se armonizaron entonces las leyes que regulan a los partidos políticos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial. El 7 de julio de 2020 fue la fecha límite para armonizar los congresos locales, y tuvo las siguientes condiciones: a) las reforma a sus constituciones y leyes asociadas a la Paridad en Todo, y b) las reformas asociadas en Paridad en Todo en la legislación que aplica la materia electoral, para estar publicada 90 días antes que inicie en cada entidad federativa su Proceso Electoral 2020-2021. A final de cuentas, esto implicó que los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, y en su caso, candidatos y candidatas independientes, así como Institutos Electorales observaran y garantizaran la paridad de género en el registro y sustitución de candidaturas a cualquier cargo de elección popular, así como en la asignación de cargos de representación proporcional.

**Tabla 2. Legislación para la igualdad política de hombres y mujeres**

Fecha	Organismo u Ordenamiento Jurídico	Reformas
2003	Cofipe	Obligación de partidos políticos de inscribir al menos 30% de candidaturas femeninas
		2% del presupuesto dedicado a la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres
2011	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sentencia 12624)	40% de candidaturas de un género, mismo género en propietario y suplente
2014	Art. 41 CPEUM	Obligación de postular paritariamente las candidaturas en congresos federales y estatales Aumento al presupuesto para formación de liderazgos
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Decide que el principio de paridad también aplica a escala municipal
2019	Art. 2º, 4º, 35, 41, 53, 56, 94 y 115 CPEUM	Paridad en Todo, incluye la conformación de poderes en el orden federal y estatal del legislativo, ejecutivo y judicial, órganos autónomos, ayuntamientos y partidos políticos
2020	Armonización de leyes estatales	

Fuente: Elaboración propia con base en Fernández (2022).

Estos cambios en el sistema electoral tuvieron un peso en la organización interna de los partidos políticos. Si consideramos la necesidad estratégica de los partidos políticos para la selección de candidaturas, es importante recordar el abordaje sobre los diferentes momentos

que está viviendo un partido político (Michels, 1911). Cada momento político definirá sus principales objetivos y el personal político que necesita para cumplirlos.

## **Implicaciones para los partidos políticos**

En su estudio, Michels identificó los momentos clave para la formación de los partidos políticos: a) el momento revolucionario o ideológico, b) el momento del crecimiento, c) el de la organización o formación de la oligarquía, y d) el de la madurez del partido político o el de la supervivencia. En el primer momento, las agrupaciones políticas comienzan con un discurso atractivo, que defiende y abandera la lucha de grandes principios e ideales. Esta propuesta nueva debe romper con el consenso vigente en la sociedad política, es decir, el *statu quo* para reclutar a nuevos integrantes y formar la base social del partido. En el segundo momento (1911, p. 155) nos advierte que el nuevo objetivo principal de esa organización es “incorporar el mayor número posible de integrantes [...] y a medida que la organización aumenta de tamaño, la lucha por los grandes principios se hace imposible”. Este crecimiento de integrantes podría ser difícil de observar dentro de la estructura organizativa del partido, aunque si observamos a sus candidaturas, también podemos obtener cierta información. Para Michels, en esta etapa surge una nueva preocupación ante el crecimiento de los integrantes ya que “toda lucha ideológica dentro de los límites de la organización ha de ser considerada, por fuerza, como un obstáculo para la realización de sus propósitos y, en consecuencia, un obstáculo que debe ser evitado a cualquier precio”.

Por ello, se espera que la selección de las candidaturas esté pensada de una manera estratégica por las coordinaciones de los partidos políticos y simpatizantes de la organización, debido a que reclutar integrantes y reclutar votos es “la energía vital del partido”, para lograr

la “organización metódica de las masas electorales”. ¿Qué mejor momento para observar esta energía vital de un partido político que en el momento de selección de sus candidaturas? Se esperaría que las coordinaciones de los partidos políticos hayan armado las listas “en su calidad de empresarios políticos, [...] con el principal objetivo de mantener el control [...], la estabilidad organizativa [...] y la conservación de las líneas internas de autoridad en el partido” (Panebianco, 2005, p. 99). Y esto, al mismo tiempo con la obligación de cumplir con los lineamientos de paridad y el equilibrio entre mujeres y hombres.

Para Michels (2008), el prestigio político del partido depende entonces de la declinación o no de sus integrantes y de la ganancia o pérdida de votos. Debido a los retos que enfrenta la organización al momento en que crece en tamaño, el partido busca acorazarse en una oligarquía que permita la supervivencia del partido. Por eso, en el tercer momento se consolida una minoría organizada dentro del partido político a la que se le deposita la confianza estratégica para que éste pueda sobrevivir en el ámbito electoral. Esta supervivencia dependerá de cómo enfrente, en la lucha política con los adversarios, las divisiones internas, los liderazgos de las y los candidatos y en general, todo el rumbo de la organización. Éste es un elemento para tomar en cuenta en los procesos de selección con las normas de paridad que son parte del diseño de los sistemas electorales.

Es normal que en esta etapa aparezcan críticas a la llamada *ley de hierro de la oligarquía* y se busque desde distintos frentes ingresar a ésta o deslegitimarla. Sin embargo, si esta etapa se supera, entonces la cuarta y última etapa del partido político estará definida como el momento en que el partido político se ha vuelto un fin en sí mismo, una maquinaria que echa a andar sus engranes para seguir funcionando respecto al sistema político, de manera rutinaria y periódica, teniendo como brújula cada proceso electoral. Es en este momento en que el partido político tiene una madurez organizativa y estratégica que le

ha permitido sobrevivir y mantenerse en el sistema de partidos con la gestión de sus candidaturas, los gobiernos que lleva a cabo y la batalla contra los opositores de manera periódica.

El enfoque de este libro es mostrar evidencia sobre las dinámicas políticas propias de las organizaciones y su tensión con la legislación electoral que moldea su comportamiento en el momento de seleccionar candidaturas o roles dentro de los partidos políticos.

Para analizarlo, en el primer capítulo se delimitará la política como actividad y los retos de las mujeres para hacer de la política su profesión. Se muestran evidencias de la profesionalización de las mujeres políticas mexicanas de 1997 a 2021 con la base de datos del Proyecto de Élités Parlamentarias en América Latina y resalta la experiencia y capital político casi a la par de los hombres, a excepción de los cargos de elección popular.

En el segundo capítulo se mostrarán a las mujeres en los partidos políticos mexicanos en términos de su reclutamiento y actitudes frente a la paridad. Se podrá observar que son los partidos políticos y las asociaciones civiles aquellas agrupaciones en donde más mujeres inician su carrera política. En cuanto a las opiniones sobre paridad, las principales diferencias son entre hombres, personas autoconcebidas ideológicamente en la derecha y, por ende, partidos políticos.

En los capítulos tercero y cuarto se muestra el resultado de una investigación llevada a cabo a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres, hombres y asesores políticos. Se muestra una valoración de los alcances y limitaciones de las actuales acciones afirmativas y la cotidianidad del trabajo político entre hombres y mujeres.

En el tercer capítulo se discuten las reglas informales para entender los nombramientos a candidaturas y dirigencia dentro de los partidos

políticos, en contraste con la teoría política. Pues según la evidencia empírica son razones más basadas en la división sexual del trabajo y los prejuicios que en la trayectoria o competencias, como lo indican las aproximaciones teóricas.

En el capítulo cuarto se hace referencia a las fuentes de estos comportamientos o prejuicios normalizados en el capítulo tercero, sobre todo a la tensión entre las exigencias de la vida política y la vida privada que se exige de manera diversa a hombres y mujeres. La expectativa es que gracias a las acciones de paridad haya una evolución también del electorado, del público que juzga y exige de manera desigual al personal político masculino y femenino.

# BIBLIOGRAFÍA

Brito Vieira, M. y Runciman, D. (2008). *Representation*. Malden: Polity Press.

Burke, E. (1942). *Textos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Cotta, M. (2007). Representación política. En AA.VV. *Diccionario de ciencia política, 1384-1390*. México: Siglo XXI.

*Diario Oficial de la Federación*.

Eulau, H., Wahlke, J., Buchanan, W. y Ferguson, C. (1959). The Role of the Representative: Some Empirical Observations on the Theory of Edmund Burke. *American Political Science Review*, 53(3), 742-756.

Fernández, A. (2022). *Evolución de la igualdad en la legislación electoral en México*. [Doctorado en Ciencia Política]. Centro Universitario de la Ciénega, Jalisco.

Galindo, H. (diciembre de 1916) "Petición hecha por nuestra directora al H. Constituyente sobre el derecho al voto de la mujer", *Mujer moderna*. En Valles Ruiz, R. M. y Galindo, H. (2015). *Sol de Libertad*. México. Editorial Gernika, 245.

- Michels, R. (2008). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Morgan, R. (1974). Madison's Theory of Representation in the Tenth Federalist. *The Journal of Politics*, 36(4), 852-885.
- Nohlen, D. (2015). *Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación*. Barcelona: Tecnos.
- Panbianco, A. (2005). *Modelos de partidos*. Alianza Editorial.
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Rehfeld, A. (2005). *The Concept of Constituency: Political Representation, Democratic Legitimacy and Institutional Design*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rehfeld, A. (2008). On Representing. *The Journal of Political Philosophy*, 26(2), 216-239.
- Vallés, J. M. (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Ariel.

# 1. LA POLÍTICA COMO PROFESIÓN Y LOS RETOS PARA LAS MUJERES POLÍTICAS

Quien vive para la política hace de ello su vida en un sentido íntimo; o goza simplemente con el ejercicio del poder que posee, o alimenta su equilibrio y su tranquilidad con la conciencia de haberle dado un sentido a su vida, poniéndola al servicio de algo.

**Max Weber (2001)**

Hacer política es un oficio y una profesión. Es un oficio porque implica una actividad, se aprende haciendo y se requiere talento, también. Es una profesión porque hay que dedicarse de tiempo completo y se recibe una remuneración por ello. Hacen política aquellas personas que “encuentran los asuntos públicos y la vida política irresistiblemente seductora. Se involucran profundamente en política, quizás hasta dedicando su vida a ello y, por lo tanto, poseen cierto poder e influencia” (Putnam, 1973). Es una actividad, como todas, predominantemente

masculina, pues la inserción a la actividad laboral y pública fue aceptada en las mujeres sólo en las últimas décadas. Pero lo es aún más, pues con la división de roles de género, lo público quedó para los hombres (Cfr: Buquet *et al.*, 2013, pp. 25-39).

Se considera aún más “masculina” pues es una profesión que no tiene horarios, vacaciones ni feriados y quien se dedica a ella de tiempo completo, no puede separarla de su vida personal. Por el contrario, la vida de las mujeres siempre ha estado ligada a la vida privada (Fernández, 2011, pp. 317-328). En este capítulo se mostrarán las definiciones más relevantes de política y sus implicaciones para que se convierta en un oficio de mujeres.

## **¿Para qué hace política una minoría organizada?**

Es importante tomar en cuenta que la existencia de unos pocos que ejercen la política en distintos momentos ha sido catalogada desde un punto de vista colectivo, a veces, como *clase política* (Mosca, 1896), *oligarquía* (Michels, 2008), *élites* (Pareto, 1967), *élite de poder* (Wright, 1956). Y, por otro lado, cuando se ha analizado de manera individual, las propuestas iniciaron desde los enfoques filosóficos. Todos estos aportes fueron acuñados en la tradición occidental patriarcal, donde la división de los roles fundamentó muchas de las ocupaciones, incluida la política.

Por obvias razones, las definiciones desde la filosofía implican un estudio profundo de la naturaleza humana, así como de las virtudes y elementos imprescindibles entre quienes se dedican a la política y un referente es el *zoon politikon* de Aristóteles, así como su *Ética nicomáquea*, donde las virtudes del humano, alejado de los impulsos animales son clave para entender a los políticos (Gernert, 2015). Sin duda, Maquiavelo supo retratar al político en *El Príncipe*, es decir, aquél que

se dedicaba a obtener, quitar y mantener el poder (Rus, 2013). En esta línea, el filósofo contemporáneo Antonio Funiello (2011) desprende la definición de *político* como aquel que “elabora un proyecto político y se empeña en crear consenso en torno a tal poniendo en discusión un consenso previamente establecido”. Sostiene que, en la democracia, los políticos luchan contra *otros* por obtener *votos*, para obtener un *cargo* público y así poder crear consenso en torno a su propia visión de justicia y generar políticas públicas también luchando contra otros. Por ello, todo político elabora un proyecto político alternativo y busca crear consenso en torno a él para triunfar como líder (ante semejantes) o como político en el cargo público (ante electores).

La política, como proyecto, tiene que ver con la idea personal de justicia y la utilización de fines y medios para lograrla. Cabe aclarar que Maquiavelo, en su carta a Soderini, observa que en las cosas de la política “se tenga a ver el fin y no el medio” (Maquiavelo, 2000, p. 241) ya que es de la valoración del fin perseguido (o del efecto como lo llama Maquiavelo) que puede emerger un juicio fundado sobre la estrategia política utilizada (o sea “el medio”). Si bien nunca dijo la frase como tal, el fin justifica los medios quiere decir, propiamente, que un fin alcanzado deja conforme a una idea predeterminada de justicia, los medios que fueron usados al propósito de perseguirlo. Maquiavelo lo que dice es que los estrategas políticos deben escoger los medios a utilizar, dependiendo del fin que se persigue. Fines y medios son términos de igual dignidad para el arte política, ya que ambos son precedidos y motivados por una idea de justicia ya fijada, en relación con la cual toman forma.

En el mismo tenor, Max Weber (1998) considera que aquella persona que quiera dedicarse a la política debe estar preparada para una prolongada y “ardua lucha contra tenaces resistencias para vencer, lo que requiere, simultáneamente, de pasión y medida” (p. 38). Para Weber el político con vocación es alguien con una fuerza de voluntad tal que le permita soportar la destrucción de todas las esperanzas,

alguien seguro de no doblegarse ante las adversidades y que oponga siempre un *sin embargo* a la realidad que vive. Estos aspectos de lucha se consideraron por mucho tiempo masculinos, mientras que la paz, moralidad y la armonía se consideraban atributos femeninos (D'Adamo *et al.*, 2008, pp. 91-104).

Por su parte, Andrew Sabl (2002) sostiene que hay que luchar contra las creencias contradictorias, por ejemplo, de que “la política es al mismo tiempo un negocio inmoral, y también es (o puede ser) una actividad más noble que otros estilos de vida y que es simplemente otro tipo de acción humana entre muchas otras, bajo las mismas reglas éticas” (p. 5). Sabl propone analizar las acciones de los actores políticos y determinar si su comportamiento afecta o no a la democracia.

También Thompson (1987) sostiene que los problemas éticos de los políticos son resultado de dos características de los cargos públicos: su naturaleza representacional y organizacional. Los políticos actúan *para* nosotros y actúan *con* otros. La primera característica genera conflictos entre los principios de acción; la segunda conflictos entre los principios de responsabilidad. En cuanto a la primera, la naturaleza representacional del cargo público (principios de acciones) presenta el problema de a quién representar, pues si bien el deber de las y los legisladores es servir a su distrito, también es servir al bien común o es conciliar intereses opuestos. En segundo lugar, la naturaleza organizacional del cargo público exige de responsabilidades individuales: “Debido a que quienes se dedican a la política actúan junto con muchos otros en una organización no somos capaces de adscribir responsabilidad moral a ninguno de las decisiones y políticas del gobierno: este es el problema de muchas manos” (p. 5). En Michels (2008), sin embargo, podríamos entender a los profesionales del partido político que buscan y hacen lo necesario para que su partido u organización sobreviva, pues cuando éste sobrevive, también la carrera de éstos está a salvo.

**Tabla 3. Las definiciones mínimas de quienes se dedican a la política**

Autor	Definición	Su función	Principal sobre su actividad y la democracia
Funciello (2011)	Poner en duda proyectos existentes y proponer nuevos.	Elaborar un proyecto político y empeñarse en crear consenso en torno a tal, poniendo en discusión un consenso previamente establecido.	La democracia condena a los políticos a la lucha permanente por el poder, que consiste en la búsqueda de consenso (logrado a través de los medios que otorga la democracia para manipular los hechos).
Weber (1919)	Lucha por una causa.	Tiene una pasión por luchar y "la causa" se convierte en su proyecto político a defender.	Se necesitan políticos con pasión, sentido de responsabilidad y capacidad de valoración.
Philp (2007)	Jugador en el dominio de la política.	Es un jugador que afecta directamente a la política a partir de su carácter, virtudes, agencia e integridad.	Para evaluar la conducta política en la democracia debemos enfocarnos en el carácter, virtudes, agencia e integridad de los políticos que dirigen las instituciones.
Sabl (2002)	Artesano de la política.	Tiene el poder de favorecer o dañar la democracia a través de sus acciones (que van más allá de los resultados en sus instituciones).	Los políticos pueden afectar la democracia a través de sus acciones, para mejor o para peor.

*Continúa...*

Autor	Definición	Su función	Principal sobre su actividad y la democracia
Thompson (1987)	Son resultado de la naturaleza representacional y organizacional de los cargos públicos.	<p>Su función en la democracia es confusa y contradictoria.</p> <p>Se espera que actúen para la ciudadanía y los representen (al mismo tiempo a toda la nación, a sus votantes y a su partido). Se espera que tomen decisiones actuando junto a otros (con base en los acuerdos logrados en la organización).</p>	<p>La naturaleza representacional de la democracia genera conflictos entre los principios de acción del político.</p> <p>La naturaleza organizacional genera conflictos sobre principios de responsabilidad.</p>
Michels (1911)	Actúa para conservar la organización.	Actúa en el partido político para que sobreviva la organización.	El comportamiento en la democracia está motivado para conservar puestos políticos y afianzar la carrera política.
Schumpeter (1942)	Material humano de la política (p. 384).	Tener vocación, que atraiga el talento y el carácter. Que se forme un estrato social que sea el que sea el mismo producto de la política como cosa natural.	Quien tiene buena táctica puede sobrevivir con éxito a cualquier número de fracasos administrativos (p. 382).

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la política como profesión, sigue siendo común que a pesar de que signifique un empleo y se reciba una remuneración por éste, “la política no suele verse como una profesión” (Bohigues, 2016, p. 240). Es de entenderse que cuando se desempeña una profesión, se espera remuneración por realizarla. El competir en elecciones, dirigir un partido político u ocupar un cargo público es hacer política.

Hacer política es a la vez, luchar y defender un ideal para cambiar el *statu quo* en beneficio de la colectividad, aunque ello también implique luchar hasta derrotar a quienes hacen lo mismo, pero del lado opuesto. Como Weber señaló a principios del siglo XX, se puede hacer política de dos formas: como político ocasional, es decir siendo una actividad secundaria, o como político profesional refiriéndose a la política como profesión principal (1998). Toda la ciudadanía podemos hacer política ocasional cuando participamos en elecciones, en protestas o manifestaciones. Pero la política como actividad profesional la realizan sólo unos cuantos. Los que hacen de la política su profesión pueden vivir para la política o vivir de la política. Vivir de la política implica únicamente hablar de ésta como una fuente de ingresos, mientras el que vive para la política no lo hace sólo por esto, sino que le dedica su vida y su pensamiento. Si bien se puede recibir un sueldo por ejercer el cargo público, el que vive para la política además actuará con vocación, sin vivir de ella por lo material.

## **La política como profesión 24/7**

Según la perspectiva económica, quienes se dedican a la política realizan un servicio público que beneficia a los votantes, y quienes se encuentran más capacitados generan mayores beneficios (Mattozzi y Merlo, 2007, pp. 311-315), por lo que un político con capacidades se vuelve esencial. En un estudio cuantitativo aplicado a legisladores federales de 1985 a 2015, Bárcena (2017) concluye que las competencias como la experiencia y la educación tienen un impacto en la

productividad de las y los legisladores. Los representantes que fueron diputados locales en algún momento de su carrera política promovieron casi un 20% más iniciativas que quienes no contaron con ese tipo de experiencia. Además, en su modelo observó momios de involucramiento un 50% mayores en quienes contaron con un grado de educación superior que en aquellos que tenían grados inferiores de formación académica.

Para Manuel Alcántara (2013) quienes se dedican a la política durante su vida activa, poseen y manifiestan un bagaje más o menos amplio de activos personales bajo la figura de atributos y cualidades que se engarzan con aspectos institucionales del sistema político. Igual que Sartori, Alcántara considera importante el tiempo que éstos le dedican a la política ya sea continuo o interrumpido. Hay acuerdo en ambos autores que cuanto mayor tiempo se le dedique a la actividad política, será personal más profesional; por el contrario, quienes se dedican a la política sólo parcialmente, lo serán menos (retomaremos este tema en el capítulo 4). Es así como la construcción de la profesionalización en la política requiere tiempo por parte de cada personaje, los periodos continuos son favorables desde el punto de vista de los autores, ya que no se pierde la continuidad y se sigue dedicando a las actividades políticas. La democracia permite que cualquier persona pueda ser elegida para ocupar un cargo público; sin embargo, para la sociedad es una necesidad que aparezca un grupo de profesionales dispuestos a dedicarse enteramente a la actividad política (Botero, 2011, pp. 170-171), ante la dificultad de que todas las personas se encuentren informadas y con el tiempo disponible para ocuparse de los asuntos de la ciudad y, sobre todo, para la renovación periódica de las elecciones.

En la actualidad, la profesionalización de quienes se dedican a la política se ha ido demeritando y se dice que a quienes hacen bien su trabajo en la política “se le premia más bien por su capacidad de facilitar el funcionamiento del aparato político a través de equilibrar intereses,

distribuir beneficios y controlar fuerzas” (Fagen y Tuohy, 1972, p. 65). Si fuera de esta manera, se tendría por concepto de una buena política o un buen político a alguien que sabe negociar y nivelar la balanza de intereses, lo cual puede ser una buena cualidad, pero no es suficiente para la buena política. Este planteamiento respecto a quienes se dedican a la política los hace parecer más bien como piezas con capacidad para influir en las reglas del juego. Dice Cabezas (2011) que las personas que se dedican a la política son muy importantes “porque sin ellos no hay política. Son actores relevantes en este ámbito” (pp. 223-258). En cuanto a su definición de *profesionalización* señala que: “La profesionalización no sería ni únicamente el fruto de un determinado diseño institucional ni el producto de los intereses del político por ocupar posiciones de poder. En realidad, sería fruto de la combinación de ciertas habilidades e inclinaciones del político, de la existencia de incentivos y de una estructura institucional que permita tanto la formación y especialización del personal político”.

Es importante considerar que la política no fue vista como una profesión en sus orígenes, la profesionalización de la política ha sido el resultado de un proceso a través de la historia. Actualmente en la profesionalización política, el interés está en hacer carreras políticas permanentes (Borchert *et al.*, 2003), lo cual es conocido como ambición (Schlesinger, 1966). Quienes la tengan buscarían tener cargos más duraderos y adquirir experiencia en las funciones públicas. Entre las diversas teorías de la profesionalización (1966) las carreras políticas se clasifican en: ascendentes, estáticas y discretas. La primera de ellas es cuando el puesto que se obtiene es de mayor importancia al que se tenía anteriormente. En el estático, la política o político se mantiene en el cargo que ya tenía, y desde ahí ejerce influencia, esto hace que busquen la profesionalización. Finalmente, la discreta es cuando éstos sólo ejercen su cargo una vez y después desaparecen de la arena (Besabe-Serrano, 2018, pp. 1-23).<sup>1</sup> Mayormente se puede observar

.....  
1 En este artículo, el autor hace una revisión desde varias aristas.

personal político con carreras ascendentes y estáticas, puesto que en la primera se busca crecer y para lograrlo van adquiriendo cargos anteriores que implican conocimientos previos, en el caso de la estática requieren mostrar sus capacidades y mostrarse preparados para ejercer influencia. Los actores políticos con este tipo de carreras suelen verse activos en la política por largos periodos de tiempo, con lo que van adquiriendo experiencia en el ámbito. La combinación de estos factores puede dar como resultado la profesionalización, que podrá ser más o menos evidente según los casos de estudio.

Laura Valencia (2014) separa la profesionalización en dos ámbitos: en el campo de la administración y en el campo legislativo. Respecto a la primera concepción, la profesionalización comprende el conjunto de conocimientos, experiencia, e incentivos que producen la actualización, promoción y retribución, todas ellas ligadas a la productividad y antigüedad y cuyo esquema se sintetiza en el mérito y en los resultados de su desempeño. En el campo legislativo, la profesionalización representa una concepción compleja y ambigua debido a la naturaleza del cargo. La reelección suele ser un gran incentivo y en la literatura norteamericana se menciona como el principal incentivo para el involucramiento legislativo. Esto supone un mayor esfuerzo del político que desea conservar su cargo. Los integrantes de la clase política tienen comportamientos calculadores y estratégicos derivados de la ambición en la política, dirigida a conseguir la reelección (Mayhew, 1974; Fenno, 1973). El comportamiento de quien pretende buscar la reelección tiene un enfoque distinto del que no tiene esta posibilidad. Esta posibilidad de volver a ocupar el cargo puede verse favorecida si se establecen vínculos con las y los votantes. Quienes se mantienen cercanos a la ciudadanía tienen mayores posibilidades de continuar construyendo una buena trayectoria en el ámbito. La reelección puede tener ventajas para formar carreras profesionales pues: "El tema de la reelección legislativa inmediata [...] es de vital importancia si de verdad queremos contar con profesionales de la política, expertos y

responsables ante los ciudadanos” (Jaimes, 2011, p. 59). Debido a que la reelección puede verse como un incentivo, quienes se dedican a la política mostrarán sus mejores capacidades y actuarán favoreciendo las necesidades de la ciudadanía para obtener la reelección. Coincidiendo con el autor, esto un acto de total responsabilidad y profesionalismo: “Si se encuentran en el poder tienen que realizar una buena gestión para ser reelectos” (Ortega y Pacheco, 2021, pp. 191-221), una buena gestión facilita a las y los políticos en turno el volver a ser seleccionados. Sin embargo, en contextos donde la reelección no estaba permitida, como en México, se desarrollaron otros tipos de incentivos. Los resultados en México tras evaluar los resultados electorales ocurridos entre 2017 y 2019 en 30 de los 32 congresos locales: sólo el 7% de las y los legisladores locales de los congresos resultó reelecto (Bárcena, 2020). Esto quiere decir que, aunque la reelección incentive la construcción de trayectorias en la política no es un fenómeno político que esté arraigado ni en los partidos políticos ni en las ambiciones de quienes se dedican a la política.

**Tabla 4. Definiciones teóricas de la política como profesión**

Autor/autora	Definiciones
Max Weber (1911)	Hacer de la política su fuente de ingresos, además de dedicar su vida y pensamiento.
Schumpeter (1942)	La única garantía para que los políticos sean de calidad suficientemente buena es la existencia de un estrato social que sea el mismo producto de la política como cosa natural. La capacitación, aunque esencial, es completamente secundaria.
Giovanni Sartori (1992)	Aquellos que no han tenido otra profesión y no pueden dedicarse a otra cosa.
Kave	Persona activa que busca incidir en la vida pública de manera permanente.

*Continúa...*

Autor/autora	Definiciones
Dieter Nohlen (2006)	Funcionario competente con experiencia y con amplios conocimientos de todos los temas públicos y de las técnicas de redacción de leyes.
Manuel Alcántara (2013)	Persona dedicada a tiempo completo a los asuntos públicos con atributos y cualidades necesarios para trabajar en el sistema político.
Felipe Botero (2011)	Profesional dispuesto a dedicarse enteramente a la actividad política.
Mónica Montaña (2012)	Empleado/a del sistema democrático.
Lina Cabezas (2011)	Un funcionario con habilidades e incentivos en la estructura institucional.
Schlesinger (1966)	Personas que buscan tener cargos duraderos y adquirir experiencia en las funciones públicas.
Laura Valencia (2009)	Persona dedicada a la política con un conjunto de conocimientos, experiencia e incentivos que producen la actualización, promoción y retribución.

Fuente: Elaboración propia.

Hay que recordar que las carreras y la ambición política estarán supeditadas a las características estructurales del sistema político y de los partidos políticos que es donde surgen las oportunidades políticas que moldean la ambición y el comportamiento (Almaraz, 2010, pp. 191-226). Sin duda, la incursión de las mujeres en la vida profesional en general ha limitado su presencia en la política (Biernat y Queirolo, 2018).

## **La política de las mujeres**

A partir de la teoría política clásica en América Latina y en México se ha desarrollado en los últimos años una abundante literatura enfocada en la participación política de las mujeres. Esto como resultado de la evolución del tema en instancias internacionales y de la agenda que se ha adoptado en las instituciones políticas. Sobresalen dos líneas de análisis: la institucional y referente a las normas; y la simbólica o cultural.

A partir de la construcción de los roles de género y, por ende, de las actividades productivas, las instituciones públicas encarnaron también una dinámica patriarcal en su funcionamiento. Sin embargo, estas dinámicas no son sólo institucionales, sino sociales y culturales por lo que desde hace varias décadas la discusión ha ido en torno al círculo vicioso del patriarcado en sus orígenes y manifestaciones sociales y su influencia en las instituciones políticas. Las definiciones de la persona dedicada a la política de la tabla 4 entran en conflicto con los estudios que se han desarrollado en los últimos años sobre cómo la división de los roles de género ha permeado en las instituciones políticas. Por ello, autoras como Virginia García Beaudoux (2016), Flavia Freidenberg y Valle Pérez (2017) han profundizado en los orígenes de la violencia en la sociedad: la familia, los medios de comunicación, espacios educativos y de trabajo. Así pues, el ejercicio de la política adquiere nuevos matices cuando la igualdad prometida en un sistema democrático no cumple las condiciones entre los sexos. Estas principales desigualdades, además de las señaladas en términos de desarrollo en el ámbito económico y familiar, son sobre todo relevantes en términos simbólicos o de prejuicios ante la opinión pública. Esta desigualdad entre mujeres y hombres en la democracia toma relevancia al existir una superioridad o menosprecio de capacidades políticas sólo por razones de pertenecer a uno u otro sexo.

**Tabla 5. Obstáculos para la participación política para las mujeres**

Autoras	Principales obstáculos
García Beaudoux (2016) Freidenberg y Valle Pérez (2017)	Estereotipos de género y violencia política
Mark, Jones (2009) Cerva y Palma (2014) Freidenberg y Lajas García (2017)	Sistema electoral
Cerva y Palma (2014) Román Marugán (2016) Freidenberg, Flavia (2017) Tagle, Martha (2017) Llanos, Beatriz y Roza, Vivian (2018) Accossatto, Romina (2021)	Partidos políticos
Tello Sánchez, Flavia (2009) Krook, Mona Lena y Pippa Norris (2014) González Oropeza <i>et al.</i> (2016) Hernández García (2022)	Gobiernos e instituciones públicas

Fuente: Elaboración propia.

En esta segunda línea argumentativa, el protagonismo del análisis lo encabezan las instituciones políticas y en específico el sistema electoral, los partidos políticos y los gobiernos e instituciones públicas. El análisis de la evolución del sistema electoral con perspectiva de paridad en un primer momento mostró avances significativos y una nueva ola de conquista de derechos políticos en la democracia (Freidenberg y Lajas, 2017). Sin embargo, pronto surgieron nuevos estudios que

advertían sobre todo de las simulaciones de los partidos políticos (Cerva y Palma, 2014; Freidenberg, 2017; Accossatto, 2021) y de las instituciones públicas que, a pesar de haber aumentado la presencia de mujeres en la política, no fue así el aumento de su poder o influencia en dichas instituciones (González Oropeza *et. al.*, 2017; Krook y Norris, 2014; Hernández García, 2022).

A partir de esta discusión teórica sobre la política, en este trabajo lo que buscamos es contrastar si en realidad hay diferencias entre mujeres y hombres que se han dedicado a la actividad política en los partidos mexicanos desde 1997 hasta la fecha. Queremos averiguar si la participación política de las mujeres sigue influenciada por el criterio del sexo de quienes están motivadas políticamente para participar en política o si, por el contrario, tiene explicaciones más de la teoría clásica de la profesionalización política. Para ello, analizaremos indicadores tanto de la profesionalización política como de la dimensión organizativa para encontrar indicios de prejuicios motivados en términos del sexo de las mujeres políticamente motivadas o si, por el contrario, el problema se encuentra en el ámbito institucional y organizativo.

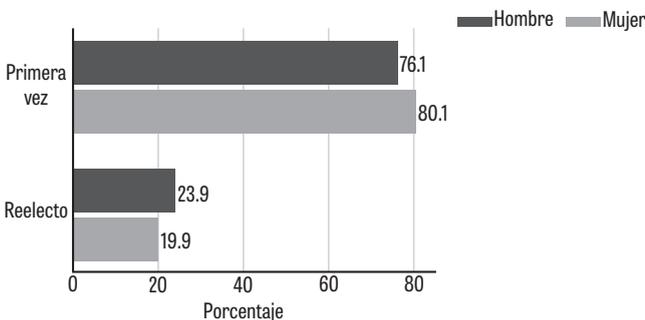
## **La política de las mujeres y los hombres, ¿qué ha cambiado?**

A partir de lo que se ha comentado sobre la actividad política en sí y de la literatura en específico sobre las mujeres, cabe preguntarnos: ¿Qué diferencia hay entre las mujeres y hombres que se dedican a la política? Para responder a esta pregunta se mostrará el perfil comparado de mujeres y hombres por reelección y por experiencia política. Para ello se analizó una muestra válida de 849 legisladores entrevistados en México desde 1997 hasta 2021 con el Proyecto Élités Parlamentarias de América Latina (PELA).

## Reelección

Siguiendo la línea de análisis sobre la profesionalización política, la reelección ha sido el tema de las últimas décadas como condición necesaria para ésta. El construir una trayectoria duradera dibuja varios caminos en el ámbito público y la reelección es un mecanismo mediante el cual quienes se dedican a la política permanecen en su cargo de manera consecutiva dentro de los límites que marque el sistema electoral democrático. De esta manera, con la reelección se esperaría que hubiera las condiciones necesarias para lograr su profesionalización. Sin embargo, en México la reelección no estuvo permitida desde 1933 y hasta 2014, cuando con las reformas correspondientes, esto se permitió. Otras teorías de la reelección y de la profesionalización han resaltado que (Berry *et al.*, 2000, pp. 859-874) quienes cuentan con más profesionalización tienen más probabilidad de ganar una reelección en comparación con quien está menos profesionalizado. Recordemos que para Schlesinger (1966) cuando la ambición política es progresiva y va en aumento constante, se espera que busquen permanecer en la política. Para mantenerse activos y figurar en el ámbito, las y los políticos tienen dos opciones en sus carreras: la primera es escalar a otros puestos de mayor jerarquía, o bien, si el sistema político lo permite, la reelección. En ambos casos van construyendo trayectorias de acuerdo con sus ambiciones políticas y los elementos estructurales, como la existencia de la reelección y el capital político.

**Gráfica 1. Reelección o primera vez en el cargo legisladores 1997-2021**



Fuente: Elaboración propia.

Entonces, al analizar los datos sobre la reelección, la diferencia es sólo del 4% de las mujeres que se presentan por primera vez respecto a los hombres. Es decir, no hay diferencias consistentes en cuanto a la profesionalización por sexo. Si bien predominan los amateurs en el 80% de los casos analizados, los hombres suelen ser más reelectos que las mujeres en sólo un 4% más. Y para este hecho, cabe recalcar que son las coordinaciones de los partidos políticos los que al final deciden quién se reelige o no, pues tienen el poder sobre la conformación de las listas. Sin embargo, vale la pena recalcar que estamos analizando en esta gráfica 1 solamente la experiencia en el mismo cargo (diputación federal). A continuación, revisaremos la experiencia en otro tipo de cargos.

## Experiencia

Como Nohlen (2015) sentencia: la política es, como ya lo expuso detalladamente Max Weber, una profesión. Su ejercicio requiere de preparación y dedicación. No se trata aquí solamente de un proceso de aprendizaje, de un *know how* que se obtiene en gran parte *by doing*. De aquí la enorme importancia de la “experiencia”. Sin embargo, Sartori (2005, p. 204) cuestiona el hecho de confundir lo profesional con la experiencia. Es decir, ¿qué elementos desarrollan cualidades para justificar la profesionalización de la política? No está claro si la experiencia tiene relación con el conocimiento efectivo del contenido de los problemas públicos o el talento formal como la capacidad de decidir, percibir y negociar. Hay que diferenciar entre los políticos que se dedican a la “cosa” y los que se dedican al “cómo”. Pues hay a quienes se les exigirá especialización y *expertise* sobre productos legislativos, diseño de políticas públicas, etcétera, y a quienes se les exigirá saber dirigirse y comunicarse con equipos y personas para lograrlos. A pesar de la discusión, lo que queda es que la experiencia es un indicador relevante de quienes quieren hacer de la política su profesión. Y la teoría del capital político también es útil para abordar el fenómeno.

## Capital político

Joignant, al retomar a Bourdieu (1986, p. 242), establece que existen tres principales tipos de capital: *capital económico* (dinero y propiedades), *capital cultural* (bienes culturales y servicios incluidos credenciales educativas) y *capital social* (conocidos y redes). Todos los tipos de capital son convertibles de un tipo de capital que puede ser intercambiado para crear otro tipo de capital, ya sea material o inmaterial, en este caso ganar elecciones. Estos recursos serían valorados por las coordinaciones de los partidos políticos para que se conviertan en una alta votación en los distritos, municipios o contextos en donde se coloque la candidatura. De lo que se trata es de qué tanto están equipados hombres y mujeres que compiten en las elecciones para poder vencer al contrincante. Este cálculo lo hacen las coordinaciones de los partidos políticos. Joignant (2012, pp. 587-618) menciona las siguientes especies teóricas de capital: capital familiar, universitario, político militante y oligárquico, tecnocrático, pragmático o político, notoriedad y carismático que producirían ciertos tipos de candidatas y candidatos. Como se puede ver en la tabla 6:

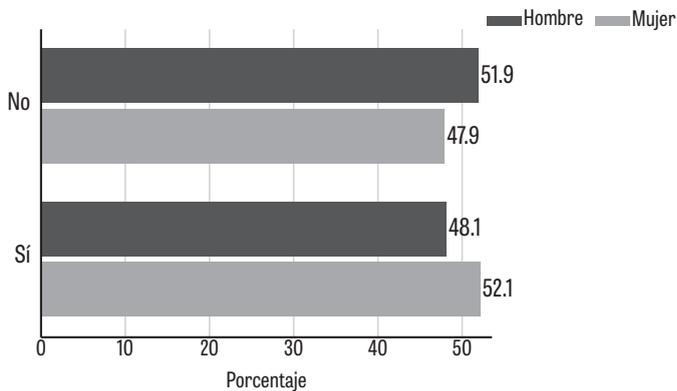
**Tabla 6. Especies teóricas de capital y tipos hipotéticos de quienes se dedican a la política**

Especies de capital		Tipología
Familiar		De herencia
Universitario		Estudiantil
Político	Subespecie: militante	Partidista
Político	Subespecie: oligárquico	Profesional
Tecnocrático	Subespecie: pragmático	Tecnócrata pragmático
Tecnocrático	Subespecie: político	Tecnócrata político
Tecnopolítico		<i>Technopol</i>
Notoriedad		Celebridad
Carismático		Carisma

Fuente: Elaboración propia con base en Joignant (2012, p. 601).

Todos estos capitales son recursos que hacen valiosa a la candidata o candidato para asignarles una candidatura. Según investigaciones recientes el número de quienes se dedican a la política con la tipología de *herencia con capital familiar* se ha mantenido en un promedio de un 20% (Montaño y Cortés, 2014, pp. 77-102) y en el caso de los legisladores en América Latina se alcanza un 25% (Barragán *et al.*, 2020, pp. 613-633).

**Gráfica 2. Mujeres y hombres legisladores con capital familiar 1997-2021**



Fuente: Elaboración propia.

Si analizamos los datos, no hay grandes diferencias en cuanto a las y los legisladores con familiares en la política. Es decir, que no es determinante para un sexo u otro tener un familiar en la política para ocupar un cargo público. Nuevamente, las diferencias no son tan grandes entre hombres y mujeres al ser de menos del 4%. Es importante resaltar este hecho debido a que tanto hombres como mujeres cuentan con una proporción similar de familiares en la política, aunque comúnmente se suele señalar más al sexo femenino sobre estos hechos como esposa de, hija de, pero se señala con menos frecuencia a los hombres que tienen parientes políticos.

El capital universitario también ha cobrado relevancia, debido a la gran cantidad de personal político que emana de asociaciones estudiantiles. También, el capital político ya sea de partido o de oligarquía, que aseguraría lealtad y dedicación de tiempo completo a las actividades partidistas. El capital tecnocrático también es muy valorado pues se refiere a los conocimientos técnicos en el área de los gobiernos y la administración pública, que puede ser pragmática o política. Finalmente, dos capitales respecto a la fama y relación con el público: notoriedad de las celebridades, así como el que emana del carisma. En otra adaptación del capital político también se ha analizado como capital humano, institucional, social, simbólico, económico, cultural y moral (Casey, 2008).

**Tabla 7. Índice de capital político de las candidaturas**

<b>Capital Humano</b>	Experiencia política electa y no electa	Nivel de educación
<b>Capital institucional</b>	Nivel de apoyo por parte del partido, congruencia de ideología con el partido	Ventaja del partido político
<b>Capital social</b>	Apoyo recibido por grupos y colectivos sociales	Apoyo recibido de redes personales
<b>Capital simbólico</b>	Preparación académica	Prestigio de su universidad
<b>Capital económico</b>	Recursos financieros	
<b>Capital cultural</b>	Identificación con intereses regionales	
<b>Capital moral</b>	Opinión pública favorable	

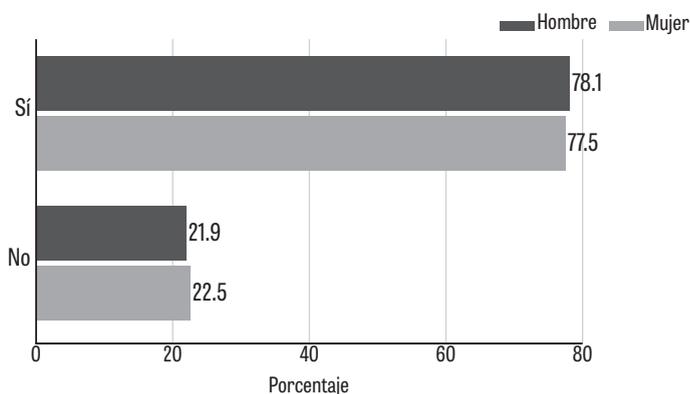
Fuente: Casey (2008, p. 16).

Para la autora la actividad política ocurre entre tres actores de la sociedad: personas, grupos e instituciones y busca tres principales mercados donde los bienes políticos son intercambiados en democracia. El primero es el mercado electoral, el segundo es el mercado de las políticas públicas y el tercero es el de las y los encargados de despacho de cargos públicos quienes en sus puestos intercambian otro tipo de

bienes. También podría considerarse el mercado de la opinión pública, que tiene que ver con las encuestas y la buena reputación. En este caso haremos referencia a los seis tipos de capital que se refieren al valor que poseen quienes se dedican a la política para tener ventaja sobre otros en el mercado electoral. El capital institucional tiene que ver con la buena relación entre la persona política y el partido político. El capital social sería todo el apoyo que tienen las candidatas o candidatos proveniente de grupos, colectivos y redes personales que les facilitarían el desarrollo de su campaña electoral o, ya en el gobierno, la realización de la agenda gubernamental. El capital simbólico sería la preparación académica con la que cuenta y el prestigio de la universidad de origen de las y los candidatos. El capital económico se refiere a los recursos financieros disponibles para la candidata o candidato sobre todo durante su campaña electoral. Finalmente, el capital cultural se refiere a su identificación con intereses regionales y el capital moral es la imagen positiva ante la opinión pública que facilitará la obtención del voto.

Por ello, a continuación se muestran las diferencias entre mujeres y hombres en su experiencia y capital humano en cargos dentro de los partidos políticos, en cargos de designación y en cargos de elección.

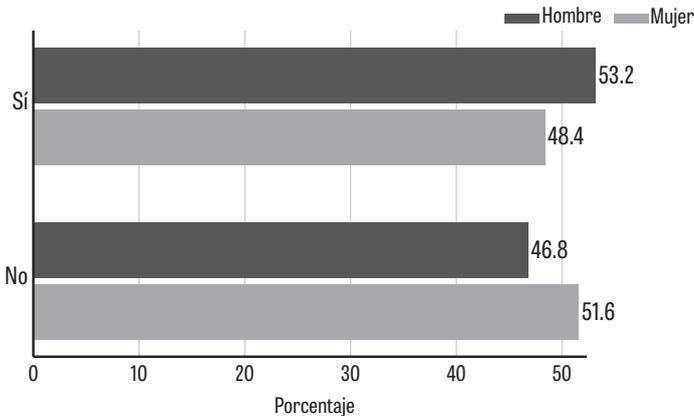
**Gráfica 3. Experiencia de mujeres y hombres en cargos en partidos políticos**



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 3 deja en evidencia que hombres y mujeres casi por igual han ocupado puestos de liderazgo dentro de los partidos políticos. Es decir, tienen niveles casi iguales de capital político y experiencia. Cabe recalcar que en este apartado se consideran todos los niveles de dirección de partidos políticos, desde niveles distritales o municipales hasta estatales y nacionales. En general puede decirse que hay una proporción paritaria en cuanto a la experiencia de dirección partidista de quienes fungen y han ocupado una curul en las diputaciones federales. Sin embargo, si analizamos la cantidad de mujeres y hombres que han ocupado puestos de dirección de los partidos políticos a nivel nacional, se puede deducir entonces que la mayor parte de las mujeres que aquí manifestaron ocupar un puesto de coordinación de su partido político lo hizo a nivel local.

**Gráfica 4. Experiencia de mujeres y hombres en cargos de designación**

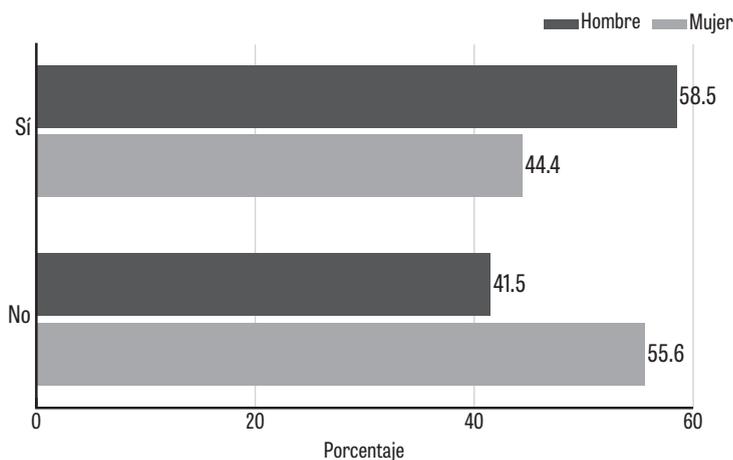


Fuente: Elaboración propia.

Los cargos de designación implican una cercanía con la clase política establecida y redes fortalecidas, debido a que se refieren a puestos de confianza en gabinetes o puestos de la red de la administración pública. Aquí, aunque la diferencia sigue siendo de una cifra, ya se observa una desventaja del 5% entre hombres y mujeres, hay una invitación a poner atención a la fortaleza de las redes o el capital social de

las mujeres, para contar con oportunidades en espacios que sólo son otorgados hasta el momento por la relación con actores políticos.

**Gráfica 5. Experiencia de mujeres y hombres en cargos elección**



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en la gráfica 5 se hace evidente una de las desigualdades históricas en cuanto a hombres y mujeres en la política: experiencia en cargos de elección. En este rubro la proporción supera el 10% entre hombres y mujeres con experiencia en cargos de elección. Si los niveles de competencias y capital político acumulado se habían mantenido de manera similar entre mujeres y hombres, ¿por qué en este rubro hay una diferencia tan grande?

Si los partidos políticos a lo largo de la evolución en las democracias modernas son quienes reclutan, capacitan y colocan a quienes eligen este oficio, y es precisamente por la naturaleza de la política que los partidos políticos se vuelven fundamentales para que se convierta en una profesión que pueda dar cabida a hombres y mujeres: ¿qué sucede en los partidos políticos para que exista esta desventaja histórica? En el siguiente capítulo abordaremos cuestiones del reclutamiento y de percepciones en los partidos políticos.

# BIBLIOGRAFÍA

- Accossatto, R. (2021). El lugar de las mujeres en los partidos políticos de América Latina: el caso de Ecuador. *CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, 201-28. <https://www.jstor.org/stable/27088040>
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política y sistema electoral. *Iconos*, 52, 145-162.
- Alcántara, M. (2013). De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público. *Perfiles Latinoamericanos*, 41, 19-43. <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/93/38>
- Almaraz, M. (2010). Ambición política por la reelección en las provincias argentinas. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 4(2), 191-226.
- Bárcena, S. (2017). Involucramiento legislativo sin reelección: la productividad de los diputados federales en México 1985-2015. *Revista Política y Gobierno*, 24(1).
- Bárcena, S. (2020). Laboratorios de reelección. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/voces/2020/07/01/buro-parlamentario-laboratorios-de-reeleccion>

- Barragán, M., Rivas, C. y Bohigues, A. (2020). Élités parlamentarias de América Latina: ¿Cómo ha evolucionado el perfil de la representación? *Española de Sociología*, 29(3), 613-633.
- Berkman, B., Berry, D., W. Berkman, M. y Schneiderman, S. (2000). Legislative Professionalism and Incumbent Reelection: The Development of Institutional Boundaries, *American Political Science Review*, 94(4), 859-874.
- Besabe-Serrano, S. (2018). Carreras legislativas discretas en contextos de débil institucionalización partidista: Propuesta teórica y evidencia empírica aplicada a la legislatura de Ecuador 1979-2007. *Revista de ciencia política*, 38(1), 1-23, Santiago.
- Biernat, C. y Queirolo, G. (2018). Mujeres, profesiones y procesos de profesionalización en la Argentina y Brasil. *Anuario del Instituto de Historia, Argentina*, 18.
- Bohigues, A. (2016). Carrera y ambición en política. *Revista Iberoamericana*, 63(3), 240. <http://digital.casalini.it/3805817>
- Borchert, J. y Zeiss, J. (Eds.) (2003). *The Political Class in Advanced Democracies*. Oxford: Universidad de Oxford.
- Botero, F. (2011). Carreras políticas en América Latina. Discusión teórica y ajuste de supuestos. *Revista Posdata: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 167-187 y 170-171.
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: PUEG UNAM.
- Cabezas Rincón, L. (2011). Profesionalización de las élites parlamentarias en Bolivia, Colombia y Perú. *PosData*, 16(2), 223-258.

- Casey, K. (2008). *Defining Political Capital: A Reconsideration of Bourdieu's Interconvertibility Theory*. St Louis: Lab for Integrated Learning and Technology: University of Missouri.
- Cerva Cerna, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 54 (222), 105-124.
- Cerva Cerna, D. y Palma, E. (2014). La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres: El cumplimiento de la cuota de género en las elecciones federales mexicanas de 2012. *Política y Gobierno*, 21(2), 291-325.
- D'Adamo, O., García-Beaudoux, V., Ferrari, G. y Slavinsky, G. (2008). Female candidates: public perception of female leadership. *International Journal of Social Psychology*, 23(1), 91-104. 10.1174/021347408783399534
- Fagen, R. y Tuohy, W. (1972). *Política y privilegio en una ciudad mexicana*, (Vol. V). Stanford: University Press.
- Fernández Poncela, A. M. (2011). Prejuicios y estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Revista de Antropología Experimental*, 11, 317-328.
- Freidenberg, F. (2017). ¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos. En Flavia Freidenberg (Ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México, INE e IIJ-UNAM, 167-216.
- Freidenberg, F., Fernández Poncela, A. M. y Lajas García, L. (2017). De la cuota a la paridad: las reformas institucionales para mejorar

la representación política de las mujeres en América Latina.  
*Documento de Trabajo*. IIJ-UNAM.

Funciello, A. (2011). *Il politico come cinico*. Italia: Saggine.

García Beaudoux, V. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios: Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. En Freidenberg, F. y Del Valle Pérez, G. (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, IIJ-UNAM, TECDMX.

González Oropeza, M., Gilas, K. y Báez, C. (2016). *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*, México: TEPJF.

Delgado, D. A. (2011). ¿Cómo fortalecer el Poder Legislativo federal en México?: el caso de la reelección inmediata de los miembros del Congreso. *Cuestiones constitucionales*, 25, 59-99. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-91932011000200003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932011000200003&lng=es&tlng=es)

Joignant, A. (2012). Habitus, campo y capital. Elementos para una teoría general del capital político. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(4), 587-618.

Jones, M. (2009). Gender Quotas, Electoral Laws, and the Election of Women: Evidence from the Latin American Vanguard. *Comparative Political Studies*, 42(1), 56-81. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0010414008324993>

Krook, M. y Norris, P. (2014). Beyond Quotas: Strategies to Promote Gender Equality in Elected Office, *Political Studies*, 62, 2-20.

- Llanos, B. y Roza, V. (2018). Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos. En Flavia Freidenberg *et al.* (2018). *Mujeres en la política. Experiencia nacionales y subnacionales en América Latina*. Instituto Electoral Ciudad de México. IJ-UNAM. México.
- Maquiavelo, N. (2000). Lettera a Giovan Battista Soderini del 13-21, settembre 1506 en *Opere*, Utet. Torino, III pp. 239-245.
- Marugán, R. (2016). *Partidos políticos y mujeres en sus filas: ¿existe un único modelo masculino del juego político en pos del liderazgo. Liderazgo y Participación Política de las Mujeres en América Latina en el Siglo XXI*. Bogotá: Editorial Universidad Simón Bolívar.
- Mattozzi, A. y Merlo, A. (2007). The Transparency of Politics and the Quality of Politicians. *American Economic Review*, 97(2), 311-315.
- Matzat, W. (2015). La puesta en duda del *zoon politikon*. El debate sobre el maquiavelismo en España (Rivadeneira, Saavedra Fajardo, Calderón). En Gernert, F. *Los malos saberes*. Toulouse: Presses universitaires du Midi, 175-187. <http://books.openedition.org/pumi/15519>
- Mayhew, D. (1974). *Congress: The Electoral Connection*, New Haven, Yale University Press.
- Michels, R. (2008). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Montaña, R. y Cortés, G. (2014) Perfil político de los diputados mexicanos federales del PAN y PRI de la LXI Legislatura: apuntes para un

estudio cualitativo de los políticos. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 21(60), 77-102.

Mosca, G. (1896). *Elementi di scienza politica*. Roma: Fratelli Bocca.

Putnam, R. (1973). *The Beliefs of Politicians*. Connecticut. EE. UU.: Universidad de Yale (p. 1; traducción propia).

Ortega, R. y Pacheco, M. (2021). Las elecciones presidenciales en Estados Unidos 2012-2016. Un estudio comparativo desde una perspectiva estatal e individual. *Norteamérica*, 16(1), 191-221.

Pareto, V. (1967). Propiedades de los residuos y de las derivaciones. En *Forma y Equilibrio Sociales*. Madrid: Editorial Revista de Occidente.

Roza, V., Llanos, B. y De La Roza, G. G. (2010). *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*. Inter-American Development Bank.

Rus Rufino, S. (2013). ¿Qué sentido se atribuyó al *zoon politikon* de Aristóteles?: los comentarios medievales y modernos a la Política. *Revista Foro Interno*, 13, 91-118.

Sabl, A. (2002). *Ruling Passions: Political Offices and Democratic Ethics*. Princeton: Universidad de Princeton.

Schlesinger, J. (1966). *Ambition and Politics. Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally.

Tagle, M. (2017). Estrategias para romper los candados contra las mujeres 'de' y 'en' los partidos políticos en México. En Freidenberg, F. y Del Valle Pérez, G. (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México: IIJ-UNAM, TECDMX.

- Tello Sánchez, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. [Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Política]. Centro Eurolatinoamericano de Formación Política Mujeres y Sociedad. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://iknowpolitics.org/sites/default/files/la\\_participacion\\_politica\\_de\\_las\\_mujeres\\_en\\_los\\_gobiernos\\_locales\\_latinoamericanos.pdf](https://iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf)
- Thompson, D. F. (1987). *Political Ethics and Public Office*. Massachusetts: Universidad de Harvard.
- Valencia Escamilla, L. (2014). *De la profesión a la profesionalización de los legisladores en México*. México: Editorial Itaca.
- Weber, M. (1998). *El político y el científico*. Alianza Editorial.
- Wright, Ch. (1956). *The Power Elite*. Oxford, Reino Unido: Universidad de Oxford.

## **2. LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS 1997-2021: RECLUTAMIENTO Y ACTITUDES EN TORNO A LA PARIDAD**

El discurso político es en sí mismo una parte de la actividad de los participantes y es utilizado en el curso de la misma por ellos.

**Hannah Pitkin (1984)**

A partir de las reflexiones del capítulo anterior donde entendimos que la política es un oficio y en algunos casos, una profesión, en este capítulo vamos a explorar, ¿cómo reclutan los partidos políticos a las mujeres? Es decir, nos interesa explorar si hay diferencias por partido político para incluir mujeres: ¿de dónde vienen?, ¿en qué listas de elección las acomodan?, ¿hay diferencias entre hombres y mujeres respecto a la visión del partido político y la ideología? Para responder a estas preguntas, en la primera parte se mostrarán cuáles son las fuentes del reclutamiento político de las mujeres y cuál es la probabilidad de que los partidos políticos recluten mujeres de ciertos grupos y asociaciones. En la segunda parte mostraremos algunas diferencias

sobre lo que las mujeres y hombres piensan respecto a políticas y opiniones de paridad dentro de sus partidos políticos. En esta parte se mostrará el aspecto ideológico de los partidos políticos, que, según la literatura, es determinante para la representación de las mujeres. Asimismo, se podrá observar las diferencias de las opiniones respecto a temas sobre paridad en las legislaturas y partidos políticos analizados. Para ambas partes se tomó la base de datos del PELA de 1997 a 2021 con una muestra de 849 entrevistados.

## **El reclutamiento político**

El estudio de las élites es un abordaje clásico del reclutamiento y la trayectoria política (Norris, 1997) y en México hay muchos análisis que lo usan para explicar la evolución y naturaleza de la clase política<sup>1</sup> (Camp, 2006). El estudio del reclutamiento político es importante para analizar la influencia que puede ejercer el origen de los actores en su socialización política y por ende de la formación de valores y actitudes.

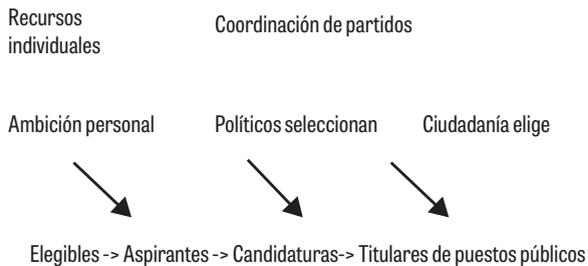
El reclutamiento político implica varios filtros sociales, institucionales y legales superados por los actores hasta su llegada al cargo público analizado. El primer filtro es de dónde recluta el partido político a sus candidatas. En la primera parte se mostrarán cuáles son las fuentes del reclutamiento político en México y cuál es la probabilidad de que los partidos políticos recluten legisladores de grupos o asociaciones. Después se mostrará en qué tipo de listas electorales los partidos políticos colocan a sus candidatos según su origen.

Cuando una mujer o un hombre decide transitar de la participación política temporal a permanente, a partir de sus ambiciones y recursos personales, comienza a ser considerada una persona elegible y aspirante a profesional. En este momento, el grupo o partido político donde

.....  
1 El pionero en México fue Robert Ai Camp.

participa la toma en cuenta para colocarla en listas de candidaturas. Finalmente, es la ciudadanía quien con su voto las elige para el cargo público. Este camino se conoce como reclutamiento político y debe analizarse en cuatro niveles: primero, a nivel de sistema político, es decir, las reglas del sistema electoral, financiamiento y demás sistemas legales para que cualquier persona pueda considerarse aspirante; segundo, las reglas formales e informales para que los partidos postulen ciertos perfiles de candidaturas que implican dinámicas internas, acciones estratégicas y otros elementos a discreción; tercero, el capital o los recursos de las personas aspirantes, motivaciones, cualidades y atributos y finalmente, las demandas de las coordinaciones de los partidos para acomodar a los perfiles en su dimensión competitiva. Estos niveles marcan el camino a las candidaturas por igual para lograr llegar al cargo público. Es por ello, que el rol de los partidos políticos es fundamental para que la participación de las mujeres se fortalezca y se debilite, por supuesto, a partir de las reglas del sistema político en que se desarrolla.

**Figura 1. El proceso del reclutamiento político**



Fuente: Elaboración propia con base en Norris (1997).

En términos generales, quienes se dedican a la política en México inician su carrera política o encontraron el contexto adecuado para alargar el tiempo de su participación en seis organizaciones principales: a) partido político; b) asociación estudiantil; c) sindicato; d) organización empresarial; e) organización campesina; f) organización social

o civil, y en menor medida en la administración pública y en asociaciones religiosas.

**Tabla 8. “¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etcétera) inició su trayectoria política?”**

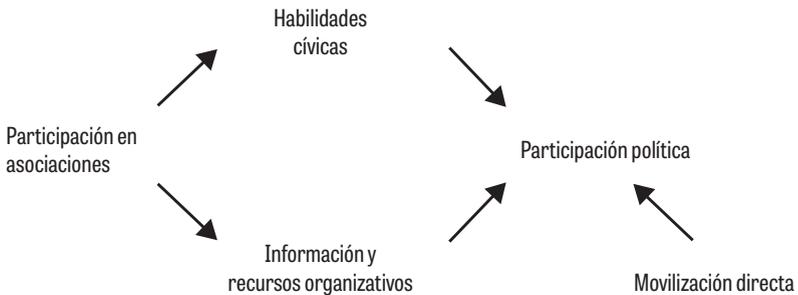
Antecedentes	Frecuencias	Porcentaje
Partido	433	51
Asociación estudiantil	181	<b>21.32</b>
Sindicato	52	6.12
Organización empresarial	45	5.3
Organización campesina	26	3.06
Organización social o civil	105	<b>12.37</b>
Organización religiosa	4	0.47
Administración pública	3	0.35
N	849	

Fuente: Montaña y Márquez, 2022b.

Como puede observarse en la tabla 8, alrededor del 51% de los perfiles analizados iniciaron su trayectoria en algún partido político. Sin embargo, el 49% restante lo hizo en otro tipo de organización. Luego de los partidos políticos, las organizaciones que permitieron iniciar su trayectoria política a largo plazo a quienes han fungido como diputados federales en México son: las asociaciones estudiantiles (21.3%),

las organizaciones sociales o civiles (12.4%), los sindicatos (6.12%) y las organizaciones empresariales (5.3%).

**Figura 2. El proceso del reclutamiento político**



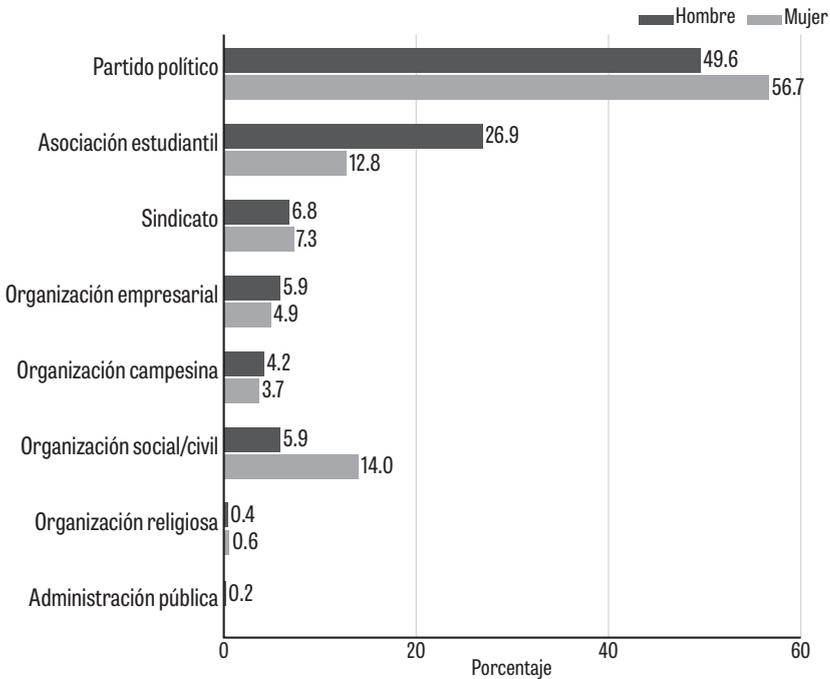
Fuente: Eva Anduiza y Agustí Bosch (2012).

La participación política suele producirse tras el impulso de estructuras sociales como los partidos políticos, grupos sociales y asociaciones. Las redes y pertenencia a grupos sociales se han analizado desde distintas perspectivas, tales como el capital social, los grupos de interés, las redes de poder o el capital político y social (Mendieta y Schmidt, 2005; Casey, 2008). A final de cuentas, lo que tienen en común estos enfoques es que la política no es una actividad individual de ciudadanas y ciudadanos atomizados y desconectados. Por el contrario, la política es una acción colectiva, que necesita de redes y soporte entre las personas para poder tener los efectos esperados. Así pues, el reclutamiento político que hacen los partidos de las mujeres candidatas nos permitirá observar hasta cierto punto las dinámicas políticas y sus mayores retos.

Según Daniel Gaxie (2015), para que una militancia pueda perdurar deben existir retribuciones que se adecúen a las satisfacciones de las activistas. Estas satisfacciones resultan del equilibrio entre el estilo de funcionamiento de la organización y las expectativas de aquellos a los que la organización es capaz de atraer (pp. 131-153). La inversión de

tiempo para la causa es una condición de base para las retribuciones militantes. Las gratificaciones asociadas a esta inversión de tiempo y esfuerzo están en competencia con aquellas que se pueden obtener de actividades alternas. Así, el atractivo de la causa o de la asociación es una “condición básica para que las satisfacciones del compromiso puedan tener el valor suficiente (capaz de contrarrestar los costes) para favorecer la militancia” (Gaxie, 2015, p. 131).

**Gráfica 6. Inicio de la carrera política por sexo**

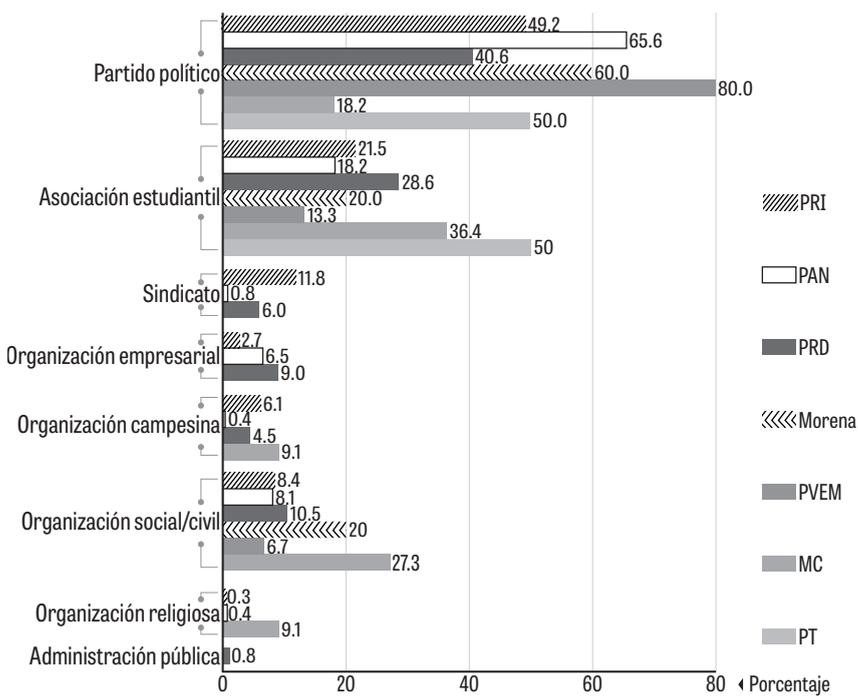


Fuente: Elaboración propia.

Al hacer el análisis del inicio de la carrera política por sexo, es relevante que son las mujeres quienes inician más su carrera política en un partido político en primer lugar (56.7%), en una organización social o civil en segundo lugar (14%) y en un sindicato en último lugar (7.3%). Esto nos indica que las mujeres que se politizan obtienen sus gratificaciones en mayor medida de un partido político, por lo que es fundamental que se fortalezcan las estructuras para permitir el desarrollo de sus carreras políticas. Sin embargo, también es muy relevante que sea en las organizaciones civiles, sociales y sindicatos donde encuentran las redes que las impulsan después a quedarse en la actividad política. Las organizaciones empresariales y campesinas, a pesar de no ser las principales, no están tan alejadas de los colegas hombres.

Sin embargo, llama la atención el rol de las asociaciones estudiantiles que muestran la mayor brecha entre hombres y mujeres al casi duplicar los casos. Estos hallazgos tienen relación con la investigación de Estefanía Otero (2019), quien en su estudio de caso de la política estudiantil muestra que los hombres también duplican por cantidad a las mujeres en Buenos Aires. Del mismo modo, otro estudio colombiano también concluye que sólo el 14% de quienes ocuparon espacios de representación en la escuela fueron mujeres (Girón, 2021). Esto resalta la importancia de las universidades como espacios de socialización política para las mujeres además de los partidos políticos. A pesar de que el activismo estudiantil es la base de la formación de carreras políticas en México, no hay incentivos para que las mujeres decidan invertir tiempo y esfuerzo en ese ámbito.

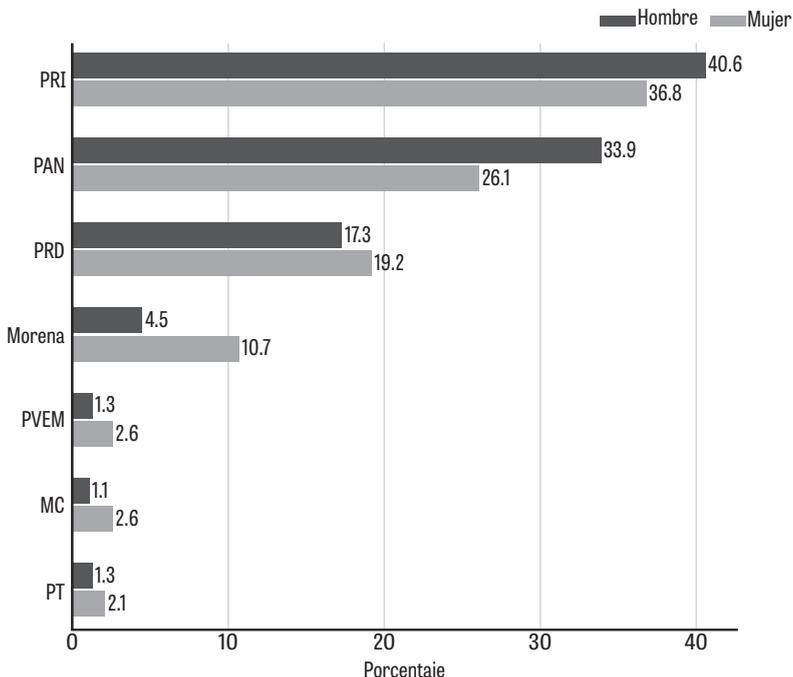
**Gráfica 7. Reclutamiento de militantes o asociaciones por partido político**



Fuente: Elaboración propia.

Si observamos el reclutamiento por parte de los partidos políticos, resulta que el PVEM es el partido que más postula militantes (80%) seguido del PAN (65.6%) y de Morena (60%). En cuanto al reclutamiento de quienes iniciaron en asociaciones estudiantiles está en primer lugar el PT (50%) seguido de Movimiento Ciudadano (36.4%) y el PRD y Morena (28% y 20% respectivamente). Los que iniciaron en sindicatos son postulados sobre todo por el PRI y el PRD (11.8% y 6% respectivamente). De origen empresarial son sobre todo los postulados por el PRD y el PAN (6.5% y 9% cada uno). Asimismo, Movimiento Ciudadano, PRI y PRD reclutan a quienes inician en organizaciones campesinas (9.1%, 6.1% y 4.5% respectivamente). Por otro lado, quienes iniciaron su carrera política en organizaciones sociales y civiles son reclutados sobre todo por Movimiento Ciudadano (27%) y Morena (20%).

**Gráfica 8. Hombres y mujeres reclutados de asociaciones o grupos**



Fuente: Elaboración propia.

Si excluimos el reclutamiento de los militantes, es decir, de personas que iniciaron su carrera política en los partidos políticos, podemos observar la proporción de hombres y mujeres reclutados de las otras asociaciones o grupos. Del total de reclutados de asociaciones o grupos el PRI y el PAN reclutan a más hombres de estas asociaciones y grupos. Mientras el PRI reclutó a un 40.6% de hombres y un 36.8% de mujeres, en el PAN la diferencia es de un 33.9% de hombres y sólo un 26.1% de mujeres. En todos los demás partidos son más las mujeres que se reclutan desde estas asociaciones que hombres. En Morena las mujeres reclutadas de estos grupos son el doble que los hombres (10.7% y 4.5% respectivamente). En el PVEM, Movimiento Ciudadano y el PT la proporción es también de un 2% a un 1% de mujeres a hombres. Así pues, puede observarse la importancia de los grupos y asociaciones para que sean espacios donde las mujeres encuentren los

incentivos para seguir en la militancia y puedan continuar su carrera política.

Sin embargo, no sólo el reclutamiento es la mayor diferencia entre los partidos políticos. En la siguiente parte abordaremos las diferencias más importantes en cuanto a diversos aspectos que nos hablan de la paridad al interior de los institutos políticos.

## **¿Mismo partido, diferencias de sexo? Identidad y apoyo a temas de paridad**

Según algunas investigaciones (James y Verge, 2016), el espectro ideológico izquierda-derecha es una de las variables más relevantes en explicar el nivel de representación política de las mujeres en partidos políticos. Se ha demostrado cómo hay diferencias sustanciales en partidos políticos según su ideología política para el rendimiento electoral, para influir y posicionar los temas en la discusión de la agenda pública (Caul, 2006; Sharrow *et al.*, 2016, pp. 394-416).

También otros trabajos resaltan que la ideología es la variable más relevante para explicar la representación femenina (Lovenduski y Norris, 1993 y 1996; Verge, 2006) y, como señala Lovenduski (1993, p. 13), “partidos de la izquierda han sido tradicionalmente más defensores que los de centro o de derecha para hacer propuestas de inclusión y nombrar mujeres en candidaturas”.

En general, la izquierda parece ser más sensible a los temas sobre la exclusión de grupos. Es por ello que, históricamente, los partidos de izquierda han estado más cerca de los movimientos de mujeres y hecho más presente el tema de las cuotas de paridad (Bolzendahl y Myers, 2004, pp. 759-789; Davis y Robinson, 2001; Katch, 2001, pp. 791-815). Es relevante porque desde la Revolución francesa nunca hubo un apoyo directo a los movimientos de mujeres, por lo que los

liberales no adoptaron esta lucha. En cambio, en la Revolución comunista y el inicio de la Unión Soviética se manifestaron las primeras mujeres en cargos públicos relevantes, también se desarrolló la literatura de feminismo y de empoderamiento de las mujeres.

A pesar de la discusión conceptual sobre el término (Heywood, 2012),<sup>2</sup> en este trabajo se entiende por ideología política todas aquellas ideas que tienen la “capacidad de inspirar y guiar la acción política y pueden diseñar la vida material” (p. 2). Las ideas y las ideologías influyen la vida política de diferentes maneras como estructurar el conocimiento político, inspirar activismo y modelar la naturaleza de los sistemas políticos. Por ello se entiende como un “conjunto de ideas que provee la base para la acción política organizada que intenta preservar, modificar o derrocar las actuales relaciones de poder” (p. 2). Y contiene los siguientes elementos: 1) ofrece una interpretación del mundo; 2) provee un modelo de futuro deseado, una visión de la buena vida, y 3) resalta cómo el cambio político puede y debe ser llevado a cabo. Y es la clasificación de *izquierda* y *derecha* la más antigua y hasta hoy, la más comprendida para situar las ideas políticas.<sup>3</sup>

Para Norberto Bobbio (1996) la principal diferencia entre izquierda y derecha es respecto a las actitudes en torno a la equidad. En este sentido, la izquierda estaría buscando elementos que llevaran a la equidad, mientras que la derecha consideraría la equidad como algo inalcanzable. Si bien hay otras visiones y conceptualizaciones de izquierda y derecha que son observadas en términos de herradura o

2 El estudio de la ideología se remonta según Andrew Heywood al filósofo Destutt de Tracy (1754-1836) quien se refirió a ésta como una nueva ciencia de las ideas. Sin embargo, como Heywood mismo menciona, se le ha asignado el término en el siglo XIX a los escritores Marx y Engels como las ideas de la clase dirigente para perpetuar la explotación.

3 Siendo su origen en la Revolución francesa, los términos de *izquierda* y *derecha* se referían en los Estados generales de 1789 a la contraposición de revolución y reacción, de radicales y de aristócratas. La izquierda se ha identificado con un cambio basado en la creencia del progreso, mientras que la derecha se resiste al cambio y busca defender el *statu quo*, en pro de la estabilidad. Hay otras construcciones alternativas en términos de la economía. Se ha considerado la izquierda con la intervención y el colectivismo y a la derecha con favorecer el mercado y el individualismo.

de plano cartesiano (Heywood, 2018, p. 6),<sup>4</sup> la concepción lineal de la izquierda y derecha es la que predomina en los estudios empíricos y que también fue utilizada en la entrevista llevada a cabo a los políticos aquí analizados.

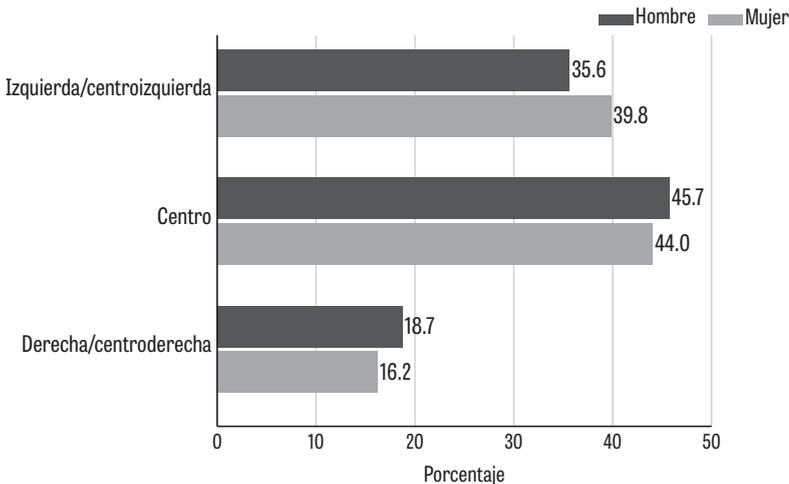
**Figura 3. Espectro ideológico lineal**



Fuente: Andrew Heywood (2018, p. 6).

La importancia de la autoubicación ideológica es que nos permite identificar creencias que guiarán la conducta en momentos clave. Por ello, es posible comprender de mejor manera si hay relación entre género, el partido y la ideología.

**Gráfica 9. Autoubicación ideológica**



Fuente: Elaboración propia.

4 Se refiere a que en algún momento, izquierda y derecha se tocan en lo pragmático al haber sufrido ambas realidades totalitarias (la Rusia de Stalin y la Alemania nazi). Y el plano cartesiano ubica los ejes opuestos de autoridad y libertad para situar a la social democracia, por ejemplo.

Como puede observarse en la gráfica 9, las mujeres suelen identificar-se más con la izquierda y el centroizquierda que los hombres, ya que estos últimos expresan ser más de derecha y centroderecha. En otros estudios se ha demostrado que las mujeres favorecen más la equidad que los hombres, al buscar beneficios directos como la igualdad de salario (Davis y Robinson, 1991, pp. 72-84). A continuación, estaremos revisando diferencias entre legislaturas, sexo, autoubicación ideológica y partidos políticos en otros aspectos de paridad.

**Tabla 9. “En una escala de 1 a 5, ¿qué tan importante es el tema de la equidad entre hombres y mujeres en México?”**

	No importante (1-2) Porcentaje	Muy importante (4-5) Porcentaje
Hombres	12.3	67.6
Mujeres	6.93	76.23
Autoubicación izquierda	7.4	73.7
Autoubicación centro	8.8	72.8
Autoubicación derecha	15.9	66.7
PRI	10	67.5
PAN	17.5	61.25
PRD	2.33	81.4
Morena	0	100

Fuente: Montaña y Márquez (2022a).

Como puede observarse, la importancia que se le da al tema de la equidad entre hombres y mujeres en México es menor entre los hombres (67%) que entre las mujeres (76%). Asimismo, quienes se ubican en la derecha le dan menor importancia (15.9%) que quienes se ubican en la izquierda (7%). En cuanto a los partidos políticos, el PAN es el partido que le ha dado menor importancia (17.5%) en comparación con el 100% de los entrevistados de Morena que le dan total importancia al tema.

**Tabla 10. “En una escala de 1 a 5, ¿qué tan de acuerdo está con la frase ‘Las mujeres tienen la misma oportunidad de acceder a posiciones de poder dentro de mi partido político?’”**

	Desacuerdo (1-2) Porcentaje	De acuerdo (4-5) Porcentaje
Hombres	16.7	66.5
Mujeres	27.6	53.65
Autoubicación izquierda	22.3	62.8
Autoubicación centro	24.6	56.1
Autoubicación derecha	13.7	63
PRI	26	55
PAN	21.4	51
PRD	13.3	79.3
Morena	12.07	82.76

Fuente: Montaña y Márquez (2022a).

Sobre las oportunidades para acceder a posiciones del poder en equidad de condiciones con sus colegas hombres, nuevamente hay diferencias por género. Los hombres suelen estar más de acuerdo con esta realidad (66.5%) que las mujeres (53.6%). En términos de autoubicación ideológica y de partidos políticos los que se autoubican de izquierda (62.8%) y quienes pertenecen al PRD y Morena (79.3% y 82.76%, respectivamente) son quienes están más de acuerdo con la afirmación. Estas respuestas pueden reflejar lo que hombres y mujeres políticas viven dentro de sus instituciones y de esa manera valorar las dinámicas internas de designación de las coordinaciones partidistas.

**Tabla 11. “En una escala de 1 a 7, ¿qué tan de acuerdo está con la frase ‘El Estado debe implementar políticas públicas para reducir inequidades entre hombres y mujeres?’”**

	Desacuerdo (1-3) Porcentaje	Acuerdo (4-7) Porcentaje
Hombres	0.4	85
Mujeres	0.7	88.7
Autoubicación izquierda	0	91.6

*Continúa...*

	Desacuerdo (1-3) Porcentaje	Acuerdo (4-7) Porcentaje
Autoubicación centro	0	85.1
Autoubicación derecha	2.7	78.1
PRI	0	85.8
PAN	1.2	78.6
PRD	0	95.5
Morena	0	91.38

Fuente: Montaña y Márquez (2022a).

En cuanto a la pregunta si están de acuerdo en que el Estado debe garantizar acciones y políticas públicas para reducir inequidades entre hombres y mujeres en general hay un acuerdo. Sin embargo, se mantiene la tendencia de que son las mujeres las que le dan más valor (88.7%) que los hombres (85%). Y en términos de la ideología, son los que se autoubican en la derecha quienes más están en desacuerdo (2.7%) así como los que pertenecen al PAN (1.2%). En los demás partidos analizados hubo un 0% que manifestó su desacuerdo con que el Estado tome estas medidas equitativas.

**Tabla 12. Posición pro o contra el aborto (%)**

	En contra (1-2) Porcentaje	A favor (4-5) Porcentaje
Hombres	33.7	40
Mujeres	35.7	46.4
Autoubicación izquierda	13.4	67.2
Autoubicación centro	36.9	31.8
Autoubicación derecha	66.5	15.6
PRI	21.6	45.9
PAN	70	8
PRD	5	82.5
Morena	23.1	69.2

Fuente: Montaña y Márquez (2022a).

Sobre las opiniones en torno al aborto son las mujeres las que más se manifiestan a favor (46%) respecto a los hombres (40%) así como en contra (35.7% y 33.7%, respectivamente). Las principales diferencias a favor son expresadas por quienes se autoubican en la izquierda (67.2%), opuesto a los que se autoubican en la derecha (15.6%). En cuanto a la expresión en contra por partido político las proporciones son similares las y los diputados del PRI y de Morena (21.6% y 23.1%, respectivamente), mientras que el PAN acumula el 70% de su expresión en contra.

En este apartado pudimos constatar que las mujeres de los partidos políticos son diferentes. Ya sea en cuanto al reclutamiento, la autoubicación ideológica y las posiciones respecto a la paridad, los partidos políticos muestran grandes diferencias. En el siguiente capítulo se podrá observar algunos aspectos cualitativos de lo que implica el ejercicio de la política por parte de las mujeres. También complementamos el estudio con opiniones de líderes de partido y consultores políticos para ampliar la visión tanto de mujeres como de hombres sobre lo que falta en la paridad dentro de los partidos políticos.

# BIBLIOGRAFÍA

- Anduiza, E. y Bosch, A. (2012). *Comportamiento político y electoral*. España: Editorial Ariel.
- Bobbio, N. (1996). *Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política*. Taurus.
- Bolzendahl, C. y Myers, D. (2004). Feminist Attitudes and Support for Gender Equality: Opinion Change in Women and Men, 1974-1998. *Social Forces*, 83(2), 759-789.
- Casey, K. (2008). *Defining Political Capital: A Reconsideration of Bourdieu's Interconvertibility Theory*. St Louis, USA: Lab for Integrated Learning and Technology: University of Missouri.
- Davis, N. J. y Robinson, R. V. (1991). Men's and Women's Consciousness of Gender Inequality: Austria, West Germany, Great Britain, and the United States. *American Sociological Review*, 56(1), 72-84. <https://doi.org/10.2307/2095674>
- Gaxie, D. (2015). Retribuciones de la militancia y paradojas de la acción colectiva. *Intersticios*, 9, 131-153.

- Gil Mendieta, J. y Schmidt, S. (2005). *Estudios sobre la red política de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Girón, R. (2021). *Empoderamiento político femenino en la escuela: Participación política de la mujer en los procesos de gobierno escolar de la institución educativa*. [Tesis de Maestría en Educación]. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Heywood, A. (2012). *Political ideology: an introduction*. Palgrave Macmillan: Estados Unidos.
- James, D. y Verge, T. (2016). Nonmainstream left parties and women's representation in Western Europe. *Party Politics*. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1354068816663037>
- Katch, R. (2001). The Formation of Feminist Consciousness among Left and Right Wings Activists of the 1960s. <https://doi.org/10.1177/089124301015006002>
- Kittilson, M. Caul. (2006). *Challenging parties, changing parliaments: Women and elected office in contemporary Western Europe*. Ohio State University Press.
- Lovenduski, J. y Norris, P. (1993). *Gender and Party Politics*. Sage Publications.
- Lovenduski, J. y Norris, P. (1996). *Women in Politics*. Oxford University Press.
- Montaña Reyes, M. y Márquez Romo, C. (2022a). Perspectives on Parity in Mexican Federal Legislators, 2009–2021: Gender, Ideology, and Party Affiliation. En Vidal Correa, F. (Ed.) (2022). *Political Representation and Gender Equality in Mexico* (pp. 95-108). Palgrave Macmillan.

Norris, P. (1997). *Passages to Power: Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge, Reino Unido: Universidad de Cambridge.

Otero, E. (2018). *La política estudiantil en movimiento. Un estudio sobre las agrupaciones políticas en una escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires*. [Tesis de Maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/15149>

Pitkin, H. (1984). *Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Roderic, A. C. (2006). *Las élites del poder en México*. México: Siglo XXI.

Sharrow, E. A. et al. (2016). Gender Attitudes, Gendered Partisanship: Feminism and Support for Sarah Palin and Hillary Clinton among Party Activists. *Journal of Women, Politics & Policy*, 37(4), 394-416. <https://www.tadfonline.com/doi/abs/10.1080/1554477X.2016.1223444>

Verge, T. (2006). Mujer y partidos políticos en España: las estrategias de los partidos y su impacto institucional, 1978-2004. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.



### **3. ¿ELEGIR MEJORES O VARONES? LIDERAZGOS Y CANDIDATURAS**

El poder es constitutivo de lo social porque lo social no podría existir sin las relaciones de poder mediante las cuales se le da forma.

**Chantal Mouffe (2007)**

Hay una extensa literatura sobre los partidos políticos, su organización y fines.<sup>1</sup> Los partidos políticos cumplen una función vital dentro de una democracia al ser una vía para dirigir y transformar las demandas de la ciudadanía en acciones de gobierno, llevándolas a los espacios destinados para la discusión legislativa y así procesar las decisiones públicas (Sartori, 2005). De igual forma, su propósito es ganar las elecciones y ejercer el poder en los espacios públicos, incluso cualquier interés por escuchar y trabajar en las demandas del público estará motivado por la ventaja que el partido pueda obtener de esto.

.....  
1 Ya se mencionaron Panebianco, Sartori y Mair.

Así pues, si el interés de la organización es conservarse con una oligarquía que toma las decisiones estratégicas para seguir creciendo y teniendo más espacios de poder, será difícil que se abran estos espacios a mujeres. No es sólo una inequidad de género, sino también una inequidad de poder entre quienes pertenecen al círculo más importante del interior de las organizaciones.

Entonces, ¿cómo han reaccionado los partidos políticos ante las políticas de paridad del nuevo sistema electoral mexicano? ¿Cuáles son los retos que aún enfrentan las mujeres políticas dentro de sus partidos políticos?

Para responder a estas preguntas contrastaremos la teoría democrática respecto a la selección de candidaturas, liderazgos y la evidencia empírica de las entrevistas realizadas.<sup>2</sup> La selección de los entrevistados se dio de manera probabilística al enviar solicitudes de manera electrónica a las dirigencias partidistas locales de todo el país. Es por ello que no hay una muestra homogénea de los casos, pero sí una pluralidad en la ciudadanía participante que aceptó colaborar en este estudio.

Las siete mujeres políticas entrevistadas fueron elegidas por su trayectoria dentro de los partidos políticos. Se obtuvieron respuestas afirmativas después de diversas llamadas telefónicas, gracias a líderes locales y nacionales de partidos políticos, contactados a través de números telefónicos y correos electrónicos de páginas oficiales.

Se entrevistó a las primeras siete políticas que aceptaron la invitación y mostraron disposición de participar en el estudio.

.....  
2 Se enviaron invitaciones formales para la entrevista a mujeres y hombres de las dirigencias locales del país de los partidos políticos en activo, así como a las dirigencias partidistas nacionales en el Congreso de la Unión. También se buscaron a todos los consultores y/o asesores que fueron referenciados por las personas entrevistadas. Se muestran las entrevistas de quienes respondieron a estas solicitudes.

**Tabla 13. Mujeres políticas entrevistadas**

Nombre	Partido político	Cargos políticos principales
Verónica Delgadillo	Movimiento Ciudadano	Diputada local, federal y senadora
Claudia Gabriela Salas Rodríguez	Movimiento Ciudadano	Diputada local
Susana de la Rosa Hernández	FUTURO	Diputada local
Patricia Espinosa Torres	Partido Acción Nacional	Diputada federal, funcionaria y ex Consejera Nacional
Laura Paola Monts	Morena	Diputada local
Adriana Dávila Fernández	Partido Acción Nacional	Senadora y diputada federal
Elizabeth Chia Galaviz	Partido Sinaloense	Diputada local

Fuente: Elaboración propia.

El segundo grupo de personas entrevistadas incluía a cinco hombres pertenecientes a diversos partidos políticos. La selección fue aleatoria y se enviaron correos electrónicos, se hicieron llamadas a líderes de partidos y de bancada de congresos locales y del país. Se utilizaron los correos electrónicos publicados en las páginas oficiales. Asimismo, se consideraron sólo a los primeros cinco en responder a la invitación y que mostraron disponibilidad. En la tabla 14 se enlistan los hombres políticos entrevistados.

**Tabla 14. Hombres políticos entrevistados**

Nombre	Partido político	Cargos políticos principales
Salvador Hernández	PRI	Regidor
Enrique Díaz López	PRI	Dirigente de partido político
Julio César Vázquez	PT	Diputado local

*Continúa...*

Nombre	Partido político	Cargos políticos principales
Rubén Guajardo Barrera	PAN	Diputado local
Daniel Carrillo Arce	Morena	Exdirigente

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, el tercer grupo de personas a quienes se entrevistó fueron consultores o asesores políticos con experiencia en dirigir campañas electorales a nivel local y nacional. Los dos informantes entrevistados se muestran en la tabla 15.

**Tabla 15. Consultores políticos entrevistados**

Nombre	Ocupación
Rafael Valenzuela Cardona	Consultor político y fundador EU ZÉN Consultores A.C. <sup>3</sup>
Marco Sifuentes	Consultor político y columnista en Milenio. <sup>4</sup>

Fuente: Elaboración propia.

Todas las entrevistas estuvieron enfocadas en los aspectos informales de la política mexicana y la selección de candidaturas, así como en las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a cargos de dirección dentro de sus partidos políticos.

Se obtuvieron datos relevantes sobre la congruencia y también la diferencia de opiniones entre mujeres y hombres de profesión política así como de los consultores.

<sup>3</sup> Para más información sobre EU ZÉN y Rafael Valenzuela, ver Radilla y Hernández (2022).

<sup>4</sup> Para más detalles sobre Marco Sifuentes ver De Anda (2022).

## **El manejo del poder dentro de los partidos políticos**

La estructura encargada de acatar las reglas de paridad recae en los integrantes más poderosos al interior de los partidos políticos. Maurice Duverger (1957, pp. 165-180) clasificó a esta estructura como la jefatura *aparente* y la jefatura *real* de los partidos en cuanto a la manera en que se ejerce el poder. La primera, desde una perspectiva formal y organizacional y la segunda, desde el punto de vista de quien, generalmente, funda o inicia la organización y sigue teniendo un poder informal.

En todo partido político coexistirán ambas jefaturas, pues esto genera legitimidad política para tomar decisiones importantes como el acomodo de los miembros y la ruta estratégica. En el caso de un mandato constitucional a la paridad, se sumó un elemento más a la toma de decisiones internas del organismo político.

En general, se ha dado mucha importancia a las personas que administran la estructura, sobre todo, a las que llevan el rol y la relación de las jefaturas, líderes y dirigentes de partido para que éste se convierta en una organización duradera, estable, con relaciones regulares y diversificadas (La Palombara y Weiner, 1966).

Ésta es la primera condición para considerar a un partido político como una organización estable y para analizar sus dinámicas internas como lo son:

- a) Las jefaturas reales que nombran jefaturas formales y candidaturas
- b) La relación entre los aspirantes y las jefaturas
- c) Los criterios de selección
- d) Las características de los perfiles seleccionados

Después de que el partido se estructura, tendrá que establecer reglas escritas (o no) sobre cómo se ejerce el control, así como la igualdad de oportunidades entre las diferentes expresiones internas. Por lo anterior es importante conocer cómo éstos distinguen o clasifican a sus miembros. Maurice Duverger los clasifica en los siguientes grados de participación: electorado, simpatizantes, militantes, y dirigentes (jefaturas reales y aparentes). Matas (2015, pp. 411-438) distingue entre integrantes (dirigentes, permanentes, militantes y afiliados) y no integrantes (simpatizantes y votantes).

Panbianco (2009, p. 419), por su parte, sugiere poner especial atención a las y los profesionales de tiempo completo, que llevan a cabo las actividades cotidianas y electorales de la organización. Sin embargo, hay otras capas cercanas que incluyen pragmáticos o sin ideología o aquellos que proceden de redes consolidadas con prestigio o capital social<sup>5</sup> aunque no tengan experiencia política.

Yo agregaría a los familiares de quienes se dedican a la política de tiempo completo que, aunque ha sido poco explorado en términos teóricos, hay evidencia empírica de cómo la familia nuclear y extendida de las y los líderes políticos también pueden aspirar a tener roles en la organización del partido e incluso llegar a integrar las listas de candidaturas.

Y es en este aspecto que en los últimos años los partidos políticos han tenido que enfrentar, además de cuestiones organizativas, el reto de adoptar medidas de paridad para la participación política de mujeres y hombres.

.....  
5 Ver el término de *capital social* de acuerdo con Joignant (2012, pp. 587-618).

**Tabla 16. Tipología clásica de integrantes de los partidos políticos**

Autor	Tipos de integrantes dentro de los partidos políticos	Funciones de los integrantes
Duverger (1951)	Dirigentes: Jefatura aparente Jefatura real	Ejerce el poder formalmente. Ejerce el poder informalmente.
	Participantes: Militantes Simpatizantes Votantes	Con inscripción en el partido. Con actividad en el partido. Votan por el partido político.
	Pragmáticos o sin ideología	Tener roles en el partido e integrar las listas de candidatas y candidatos.
Matas (2015)	Miembros: Dirigentes Permanentes Militantes Con afiliación	Toman las decisiones. Son leales. Con inscripción en el partido. Leales al partido político.
	No miembros: Simpatizantes Votantes	Con actividad en el partido. Votan por el partido político.
Panebianco (2009)	Personal profesional	Lleva a cabo las actividades cotidianas y electorales de la organización.
	Liderazgo de partidos	Ofrecen incentivos para mantener la cooperación y la lealtad política, ya sea en términos de "estatus, identidad o solidaridad".
Hernández Bravo (2012)	Liderazgo de partidos	Ubicar al partido en un escenario competitivo en la arena política, ganar elecciones, lograr identidad y cohesión partidista, sobre todo en momentos de renovación de élites y selección de candidatos.

Fuente: Elaboración propia.

Queda claro entonces que las oligarquías de los partidos políticos “contratan” y “reclutan” a las y los políticos ya sea por sus habilidades políticas o por lealtad. Esto se realiza a través de diferentes formas de selección interna de candidaturas formales e informales.

Estos procedimientos darán por resultado cierto perfil de personas que se reclutan en los sistemas políticos por las élites políticas. Sin embargo, esta decisión también se verá influida por lo que los partidos políticos puedan calcular como posible apoyo ciudadano y también, para mantener la sobrevivencia del partido político.

Por ejemplo, en las investigaciones de Béjar (2012, pp. 619-647) se puede observar cómo el debilitamiento del partido hegemónico en México significó el cambio de comportamiento de quienes participan en política. Al momento en que las carreras políticas dejaron de depender de la lealtad hacia el partido político, quienes se dedicaban a la política buscaron nuevas maneras de enriquecer su capital político (2012, pp. 587-618), lo cual les permitió obtener apoyo político y electoral para continuar en su carrera.

Pero, ¿qué sucede cuando el sistema electoral establece que debe elegir mujeres y hombres en igual cantidad? En esta parte mostraré cómo, a pesar de las reglas de paridad y enfoques teóricos consolidados, aún predominan reglas informales para asignar roles y cargos sólo por el criterio de género en los partidos políticos.

Después de haber explorado la naturaleza de la política como oficio y profesión, así como las fuentes del reclutamiento de los partidos políticos de las mujeres, en este apartado expongo el resultado de entrevistas a profundidad realizadas a tres grupos de la población política: siete mujeres políticas, cinco hombres y dos consultores políticos de campañas electorales en México.

El objetivo es evaluar hasta qué punto las acciones y reglas de paridad han sido positivas para tener mayor participación de las mujeres en la política y también los retos que éstas enfrentan en su entorno cercano.

## **Es más fácil acceder a cargos de dirección partidista si eres hombre**

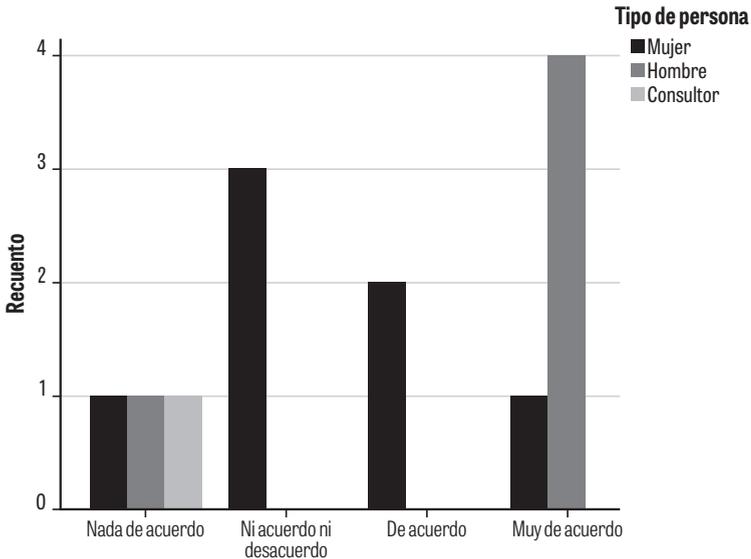
En teoría, los liderazgos de los partidos tienen la principal función de ofrecer incentivos para mantener la cooperación y la lealtad y política, ya sea en términos de “estatus, de identidad o de solidaridad” (Panebianco, 2009, p. 63). Se espera que con estos incentivos se logre ubicar al partido en un escenario competitivo en la arena política, ganar elecciones y, al mismo tiempo, lograr la identidad y cohesión partidista, sobre todo en los momentos de renovación de las élites y la selección de candidatos que pueden estar centralizadas o ser más plurales, siempre basado en el cálculo estratégico respecto a ganar o perder elecciones (Hernández, 2012, pp. 233-265).

Sin embargo, la teoría asume que las trayectorias profesionales de quienes se dedican a la política deben ser destacadas y es una tendencia que se busque mantener una buena relación con las coordinaciones de partido locales, sobre todo en contextos federales (Jones *et al.*, 2002, pp. 656-669). Además, se da por hecho que quienes se dedican a la política deben aprender a actuar con su partido, o incluso, a formar coaliciones. Esta capacidad seguramente los llevaría al éxito en cualquier nivel de gobierno, ya sea local, estatal o federal (Black, 1972, pp. 144-159).

Compartiendo esta idea, crecer dentro del partido ayudaría a un político a tener una trayectoria duradera y verse profesional dentro de la política. Los vínculos y buenas relaciones que construya un político le

favorecerían para obtener mejores posiciones, escalar a nivel público y también dentro de su clase política, pero, ¿qué sucede en la realidad?

**Gráfica 10. ¿Hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de llegar a cargos de dirección del partido político?**



Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, los hombres están más de acuerdo en que hay igualdad de oportunidades para llegar a los cargos de dirección del partido, caso contrario de las mujeres. Esto tiene consistencia con los datos presentados en el capítulo dos y confirma que la identidad o pertenencia al sexo sí tiene importancia en los temas y los problemas.

Cuatro de los seis hombres que respondieron la pregunta están muy de acuerdo con que no hay ningún problema al interior del partido para que las mujeres puedan tener cargos de dirección. Estos datos ponen en evidencia que, ante la percepción masculina, no hay

problemas por resolver, no hay retos que superar, pues el escenario parece bastante positivo para que cualquier mujer pueda acceder a los puestos de poder.

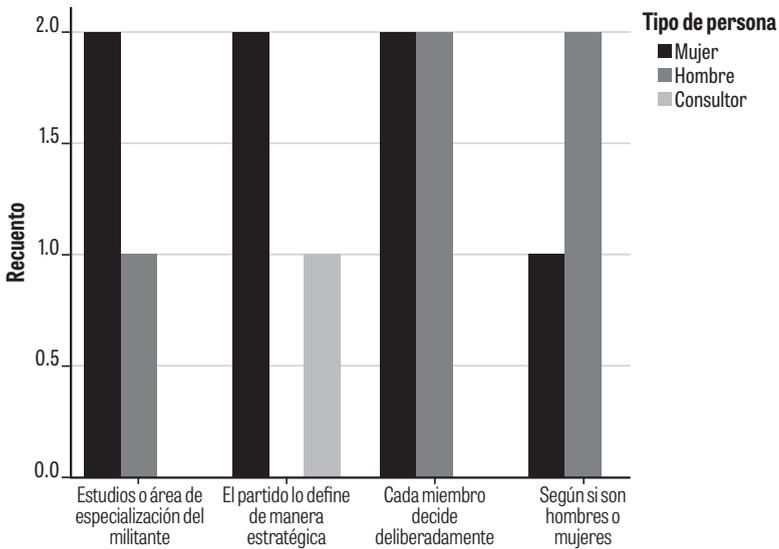
Cabe mencionar que sólo una mujer de las seis entrevistadas afirmó lo mismo. Mientras que las demás (debido a la lealtad con su partido político) contestaron de manera diferenciada, pero dejaron en claro que no es tan fácil como pareciera. Si la mayor desigualdad en una respuesta se da por cuestiones de sexo, entonces quiere decir que el problema es visible sólo a quien lo padece.

Para la diputada Dávila (2021), hay diferencias extremas. Ella intentó competir por la dirección del partido, pero a las mujeres se les prefiere dar secretarías que no son tan relevantes dentro del partido político. Por ejemplo, se les sitúa en las áreas de atención en temas de género o de las juventudes, pero no se les invita a las secretarías que se encargan de temas estratégicos como presupuesto, fiscalización, selección de candidaturas, etcétera, es decir, donde se toman decisiones sobre el poder dentro del partido político. Además, no las invitan a fortalecer estructuras debido a que “las mujeres abogadas electorales son relegadas, porque el abogado hombre es más fácil que se vaya a beber o tomar con servidores públicos”.

Al respecto de cómo, de manera informal, algunas coordinaciones de los partidos políticos posicionan a mujeres u hombres basados en prejuicios de género, un ejemplo claro es cuando la diputada Dávila intentó ser presidenta de la Cámara de Diputados pidiendo apoyo a su grupo parlamentario y éste se negó con argumentos discriminatorios: “como mi madre acababa de morir y me acababa de divorciar un año antes, entonces mi estado emocional no era el adecuado”. Pero ella no recuerda que se hayan aplicado las mismas razones para un colega hombre.

La diputada Salas (2021) comparte que en su familia nunca sintió desventaja frente a los hombres, pero sí en la vida pública, pues “desde muy joven entré al Congreso, en 1998, y las oportunidades eran para los hombres”.

**Gráfica 11. ¿Qué es más importante para que a los militantes hombres y mujeres se les asignen roles y actividades dentro de los partidos políticos?**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a lo más importante para asignar roles y actividades dentro de los partidos políticos, no hay un consenso. Sin embargo, fueron tres personas las que reconocieron que los roles en la política se asignan según el género.

En las narrativas de los entrevistados se mencionaron algunos detalles generales: las mujeres suelen ser más operativas en las labores de los partidos políticos y los hombres son los que tienen puestos de

mando o dirección. Por ejemplo, el cuidado de casillas o la movilización de votantes para acudir el día de la elección es tarea sobre todo de mujeres. Asimismo, se mencionó que hay temas de los partidos políticos que parecieran estar ausentes del ámbito de mujeres porque son peligrosos o las pone en riesgo: los de seguridad y violencia.

Se observa en estas respuestas una fuerte carga de estereotipos y roles asumidos según el sexo: jefe vs. subordinado en las actividades, y debilidad vs. fortaleza frente a la violencia.

Para la senadora Delgadillo (2021),

lo que se ha avanzado es bueno, pero no es suficiente. Está el andamiaje, es necesario, pero no suficiente. Hay limitaciones internas, parten del contexto personal y social, parten de las circunstancias de cada mujer. Esto porque el contexto es patriarcal y machista. Pueden ser 50% de senadoras, no están en las decisiones importantes o compartidas. Las agendas no las definimos.

Esto ocurre también porque se ha logrado influir en el mundo formal de las instituciones, pero no en el informal, el más relevante.

El sistema sí nos restringe en sus formas, hacer política en espacios informales pone en desventaja a las mujeres. Gran parte de la política se hace afuera de las instituciones. Cada vez se impulsa que estos espacios sean los institucionales y democráticos. Hoy técnicamente hay mismas oportunidades, pero en la práctica no. Porque muchas decisiones se toman en otros espacios.

Así, mientras en los lineamientos y las instituciones se avanza a marchas forzadas para incluir a las mujeres, aún sigue habiendo atajos que toman los colegas hombres para no tomar en cuenta a las colegas mujeres en las decisiones importantes.

## ¿Candidatar a los mejores o a los varones?

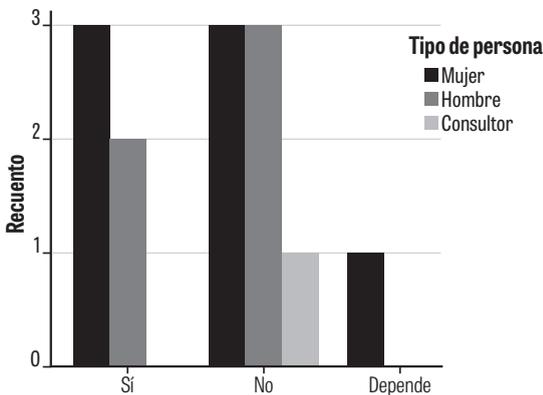
En cuanto a otras teorías de comportamiento electoral se han desarrollado estudios que, en general, coinciden en los siguientes elementos para que los ciudadanos decidan su voto:

- a) Recursos individuales
- b) Los recursos de grupo
- c) El ambiente contextual (Anduiza y Bosch, 2004)

Según Przeworski (1999) se podría contar con gobiernos representativos si y sólo si personas con “espíritu público” se ofrecen al servicio público y permanecen sin ser corrompidas por el poder durante su actividad política.

Pero estas premisas teóricas pueden quedar en riesgo si la evidencia empírica nos sugiere que muchas de las decisiones políticas no se dirigen en cuanto a capacidades, competencias o evaluación, sino en lo referente al género de los aspirantes.

**Gráfica 12. “Si no existieran las reglas de paridad impuestas a los partidos políticos, ¿el partido político consideraría cuestiones de paridad en sus candidaturas?”**



Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los entrevistados, es decir, de los tres conjuntos, están de acuerdo en que si no existieran reglas de paridad dentro de sus partidos políticos habría menos mujeres en las candidaturas. Sin embargo, varios hicieron énfasis en que en sus partidos políticos se han cambiado los estatutos en los últimos años. Los entrevistados más jóvenes dijeron que, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) no impusiera estas reglas, sus partidos políticos ya cuentan con estos lineamientos en sus estatutos que lo harían efectivo. No obstante, las razones para que haya más candidaturas para mujeres recae en el ordenamiento legal que lo requiera, no en la voluntad libre de hombres o mujeres de los partidos políticos o en un ánimo de paridad que tampoco está sustentada por la teoría política.

En la literatura académica, por un lado y a partir de Schumpeter (1942), se ha propuesto la idea de que la democracia y las elecciones eligen a los mejores perfiles para los cargos públicos (a pesar de que la “mejor candidata o candidato” sigue siendo tema de debate). Ahora bien, para Maravall (2008) el tipo ideal de candidatura sería aquella cuyas políticas públicas estuvieran más cerca de la posición del votante, por lo que la adscripción al partido político es muy relevante.

Downs (1957) nos advierte sobre las consecuencias del conocimiento imperfecto, lo que provoca que no toda la ciudadanía esté en condiciones de igualdad debido a que tienen distintos niveles de información.

Así, los liderazgos de opinión y quienes sondan o movilizan al electorado también se vuelven piezas clave en el comportamiento electoral. Si una mujer lograra acercarse a las necesidades del electorado, así como un varón, entonces, ¿por qué sin la paridad no habría la oportunidad para las candidatas mujeres?

Si se siguieran las teorías de inteligencia emocional, tampoco hay argumentos que lo justifiquen. Para este enfoque, las campañas políticas y los *spots* también son determinantes en el comportamiento

electoral (Aguilar, 2013) a partir del estudio de los efectos de los mensajes positivos y negativos que activan el sistema de disposición o el de vigilancia.

El primero se relaciona con los hábitos y costumbres y la acumulación de decisiones antes tomadas en las cuales nos basamos para actuar en situaciones similares a las que hemos vivido previamente. El segundo es el de vigilancia, que provoca que las personas reconsideren sus decisiones habituales y reflexionen más sobre las opciones antes de tomar una decisión.

Según esta teoría, mujeres y hombres podrían hacer uso de estas herramientas emocionales sin que haya distinción del sexo. ¿Por qué la distinción está ahí entonces?

Por otro lado, en el estudio de psicología social y comunicación política (Bruckmüller y Methner, 2018) se concluyó que la ciudadanía valora ciertas características de quienes se dedican e involucran la política más que otras. A estas personas se les evalúa en términos de capacidades, inteligencia, liderazgo, integridad, honestidad y empatía.

En este estudio se demuestra que la evaluación sobre la capacidad e integridad de las y los políticos es la característica más importante para decidir su voto, por encima del liderazgo y la empatía. Desgraciadamente, para esta teoría se tendrían que tomar en cuenta los prejuicios sobre inteligencia y capacidad según el género (Buquet *et al.*, 2013). ¿Acaso el género determina la percepción de competencia e inteligencia de las políticas?

Según el estudio de Llanos (2014), también con el sesgo de los medios de comunicación se ha demostrado que “cuando los medios usan una retórica sexista y estereotipos de género para referirse a las candidatas, dañan la percepción que los votantes tienen de ellas en dimensiones como su confiabilidad, efectividad, fortaleza, experiencia

y calificación; desciende su posicionamiento en las encuestas, y decrece la intención de voto hacia ellas”.

Montecinos (2017), en su estudio de caso, explica los retos a los que tuvieron que enfrentarse las mujeres más exitosas de la política nacional de América Latina.

Sobre las diferencias del apoyo dentro del partido, la diputada Espinosa mencionó que “por supuesto que hay diferencias. Ahora menos porque es obligatorio y transparente. Pero en general, para los hombres hay mejores distritos y más apoyo. Y pesaba la tradición familiar del PAN, muchos no votaban por mujeres”.

Otros estudios (Przeworski *et al.*, 1999) diferenciaron el voto “prospectivo” y “retrospectivo” y las posibilidades de seleccionar mejores perfiles. El voto prospectivo tiene que ver con seleccionar los buenos tipos (pp. 57-97) o como diría Schumpeter (1942) elegir a las y los mejores. Ahora bien, el voto retrospectivo tiene que ver con sancionar al mal desempeño, sobre todo entendiendo a la democracia como la posibilidad de la ciudadanía de deshacerse de las y los malos gobernantes (Przeworski *et al.*, 1999).

La idea principal es que quienes votan no saben todo lo que necesitan saber para decidir prospectivamente a los mejores perfiles políticos (Przeworski *et al.*, 1999). Por esto, las elecciones democráticas no son suficientes para seleccionar buenos gobiernos, más bien funcionan para castigar a los malos gobiernos. Si las candidatas mujeres representan un partido político y se hace un juicio sobre éste, ¿por qué entonces se sigue juzgando a las mujeres políticas y no al partido?

Para la diputada Monts, de Morena, hay una regla no escrita para obtener candidaturas dentro del partido político “es ser disciplinado, no ser irreverente. Se aprende a ser disciplinado. El mayor obstáculo son las corrientes dentro del mismo partido político; para tener la

candidatura hay que ser reconocida, aliada del grupo en el poder, ser líder, generar consensos”.

En general, para las candidaturas “siempre juzgan más a las mujeres sobre cómo consiguió la candidatura porque anda con fulano o zutano. Nunca les cuestionan a los hombres”.

Siguiendo con la teoría, en caso de que se postularan candidaturas con una trayectoria alejada de la vocación política, la ciudadanía usaría su voto efectivamente para seleccionar a los mejores perfiles para que ocuparan los cargos públicos. Y en caso de que estas personas llegaran a entrar a los cargos públicos que buscan intereses privados, la ciudadanía usaría su voto para, amenazarles y mantenerles fuera de los cargos públicos. Finalmente, se lograrían mejores gobiernos y perfiles políticos si los poderes separados del gobierno se vigilaran mutuamente en una forma efectiva.

También es importante el enfoque del elitismo democrático (Körösényi, 2009, pp. 364-382) que combina la teoría competitiva de la democracia de Schumpeter y la regla de reacciones anticipadas de Carl Friedrich. Es decir, combina el método de la selección de los líderes sobre la competencia por los votos, con la regla de que el personal político anticipa las reacciones de la ciudadanía sobre las políticas públicas. De esta manera, la relación entre los atributos de experiencia y de honestidad deberían ser los determinantes en la selección de candidaturas, sin embargo, no es así.

A este respecto puede consultarse el presupuesto destinado para capacitaciones de mujeres en los partidos políticos, así como el informe de fiscalización preparado por el INE. Un dato importante es que en el Proceso Electoral 2020-2021 hubo 91 candidaturas de mujeres (INE, 2021) a elecciones locales de presidencias municipales y diputaciones locales que se afectaron por falta de financiamiento.

Así pues, las entrevistadas reconocen que el presupuesto público se ha regulado notablemente en los últimos años, no obstante, falta la habilidad de las redes y el apoyo que los colegas hombres sí tienen.

Para la diputada Dávila, un hombre joven no tiene problema para postularse como candidato, pero a una mujer joven “le falta mucho”. Y además “no es suficiente que seas una mujer con trayectoria, necesitas que te unja un varón, mostrar quién está detrás de ti. Los hombres cierran sus círculos para apoyarse entre sí, con los mentores. Las mujeres lo pasamos tres veces más”.

Sobre el financiamiento para la capacitación a mujeres que otorga el INE, Dávila expresa que “a pesar de que aprobaron 6% de capacitación a mujeres no tiene que ver con el desarrollo de habilidades para ir a la calle y hacer campaña”. Resalta que lo que han buscado “es sólo cumplir el requisito de dar un curso de capacitación, pero sin que se les forme realmente para hacer campaña y trabajar un territorio”. Además, comenta que en su partido hubo tres generaciones de mujeres líderes que siguieron todos los cursos; sin embargo, ninguna fue nombrada candidata de 2010 hasta la fecha. De la última generación de mujeres líderes que se prepararon, ninguna fue candidata. Esto ocurre porque “las candidaturas se asumen como una propiedad personal”.

Dávila se refería a que cada candidatura, cada distrito o cada municipio pertenece a cierta familia, a cierto personaje, caudillo o grupo de poder. Entonces, en el momento en que las reglas de paridad aparecen, los hombres que han controlado ese territorio, candidatura, distrito o municipio por muchos años, asumen que deben mantenerla de alguna manera. Por eso, explica la diputada, “cuando hay una exigencia de paridad, los hombres que buscan reelegirse ponen a sus hijas, hermanas o esposas”, y de esa manera siguen controlando ese coto de poder.

**Tabla 17. Retos para las reglas de paridad en los partidos según mujeres políticas**

<b>Formales</b>	Las mujeres que han tomado cursos de capacitación no son favorecidas por candidaturas.
<b>Informales</b>	Las candidaturas se asumen como propiedad personal, por lo que se reparten entre familiares de los hombres.
	Hay prejuicios hacia las mujeres en términos de lo emocional y familiar.
	Hacen falta más redes de apoyo y capital social para las mujeres políticas.

Fuente: Elaboración propia.

En entrevista con los hombres políticos, estas situaciones también son evidentes.

Para el regidor Hernández (2021) si no existieran las reglas de paridad impuestas a los partidos políticos no creería que habría tantas candidaturas, debido a “las costumbres de que los hombres deben encabezar las planillas”. Además, él observa que los dirigentes suelen ser hombres, mientras que las mujeres hacen más activismo en colonias y cuidan casillas, pero no tienen puestos de liderazgo. “Dentro del trabajo de partidos políticos, las mujeres buscan hacer equipo con hombres y mujeres por igual, pero siempre hay resistencias, todavía algunos compañeros piensan que debería haber sólo hombres”.

Para el coordinador Díaz (2022), el tema de reclutar “a las candidatas depende de las regiones: hay algunas zonas donde ha sido difícil romper brechas, debido a que hay a quienes se les complica por el tema cultural en algunas comunidades”. Coincide con que en la política “participan más las mujeres, pero éstas se les ha mantenido en un nivel bajo, son las activistas, las que son operativas, organizan los eventos, pero no aspiran a un cargo de elección”.

Tampoco son consideradas para cargos de dirección de los partidos políticos. Los líderes de los partidos políticos se van con criterios de oportunidad, toman las decisiones “con criterios de rentabilidad, por

costumbre, se toman decisiones a donde van a ganar, donde está la posibilidad”, comenta Díaz, y por eso se deja de lado la paridad.

Además, considera que se deben aplicar acciones afirmativas más contundentes en los espacios donde la inercia cultural o la región limita la participación de las mujeres. Por ejemplo, “hay más talento en las mujeres en la búsqueda del voto, son más sensibles en la defensa del voto. Los hombres suelen ser más fríos y calculadores y las mujeres más apegadas a la cercanía con la gente. La pirámide está sostenida por mujeres, pero en la punta hay más hombres. Pero se debería romper con eso”.

También reconoce que, entre sus colegas, “cuando la mujer va creciendo, genera incomodidad en los hombres”.

Para el coordinador Vázquez (2022) “algunos hombres aún no pueden aceptar que hombres y mujeres somos lo mismo, es una realidad”. Además, como candidatas “las mujeres son más agradables y cercanas con la sociedad, son más sensibles y saben conectar más con los electores”. Si no hubiera reglas de paridad, habría menos mujeres porque “se postulan más hombres. Ahora estamos impulsando la paridad” pero hay muchas barreras todavía. Sin embargo, reconoce que “es difícil para los partidos políticos conciliar lo estratégico con la paridad”.

El diputado Guajardo (2022) afirma que “sí hay diferencias en el apoyo que le da el partido a las mujeres y hombres. Sobre todo a los hombres se les da más respaldo y acompañamiento por parte del partido, mientras a las mujeres se les da menos apoyo”. Del mismo modo, “no tienen las mismas oportunidades de ocupar cargos de relevancia dentro del partido político, pues sólo se lograron recientemente con las acciones que promovió el Comité Ejecutivo Estatal. Se acordó que cuando haya contienda por la dirigencia, sólo compitan mujeres o sólo compitan hombres. Sólo así se pudo lograr”.

Para él, es mejor si “compiten sólo entre ellas, porque siempre que compiten contra hombres pierden”. Y es que, si no hay acciones afirmativas, no hay manera, porque “no se dan de manera natural; tiene que ver por la sociedad aún patriarcal, fuerte y sólido. La cultura y la educación que se ha enseñado no se puede romper fácilmente, pues requiere tiempo”.

También reconoce que “hay temas tabú para las mujeres en las comisiones en el Congreso. Por ejemplo, la participación en temas de seguridad pública o temas de eso, las mujeres no se les delegan esos temas. No por falta de capacidad, quizás por protección, porque son madres y demás. En el Congreso generalmente son hombres”.

Para el exdirigente Carrillo (2022) si no hubiera reglas de paridad obligatorias, habría aún menos mujeres en la política. Sin embargo, no considera que sea por discriminación, sino “porque todavía faltan mujeres con liderazgo y que haya mujeres con mayor libertad de querer participar y no me refiero a que estén sujetas al mando del marido, del novio o del papá, sino que la mujer, en ese sentido, todavía falta que participe más en política por iniciativa propia”.

No obstante, también considera que a veces el partido político da todo el apoyo de manera equitativa en las campañas electorales pero la desventaja viene desde el electorado. Comenta que

sí hay diferencias porque en México, en las zonas rurales, en algunas regiones todavía existe el machismo, entonces la mujer todavía sigue siendo agredida por diferentes sectores como los medios de comunicación, por hombres, por políticos, hasta por las mismas mujeres que viven en un esquema de patriarcado. Entonces, en cuanto a las reglas de campañas políticas, son las mismas, no hay ningún problema, son los mismos tiempos, las misma cantidad de propaganda, los mismos topes de campaña, eso es lo mismo, sólo

que la mujer se ve un poquito más vulnerada por algunos sectores de la sociedad, por los electores.

**Tabla 18. Retos para las reglas de paridad según hombres políticos**

<b>Formales</b>	Los partidos políticos toman decisiones según criterios de rentabilidad y donde hay posibilidad de ganar.
<b>Informales</b>	Las mujeres son las activistas, operativas, hacen activismo en colonias, cuidan casillas, pero no tienen puestos de dirección.
	Hay problemas para reclutar mujeres en regiones con resistencias culturales.
	Aún persiste el machismo tanto entre los colegas como en los medios de comunicación y el electorado.

Fuente: Elaboración propia.

Para el consultor Valenzuela (2022):

México sigue siendo un país donde los hombres están al frente del poder. Pero poco a poco, dependiendo de los liderazgos se van abriendo las oportunidades para las mujeres. Pero no se empieza por la oportunidad, tiene que ser una combinación entre las circunstancias al interior del grupo político o del espacio político.

Las circunstancias del entorno político donde se desenvuelve la actora política y la potencia del personaje, de la actora política, que debe ser una mujer extraordinaria. Y si se unen estos dos elementos, puede sobresalir. Y siempre con la dosis de que esta mujer que sea extraordinaria sea mejor por mucho que los hombres: más trabajadora, carismática, le cuesta 10 veces más a una mujer sobresalir que un hombre: 10 a 1. Y a las mujeres siempre les andan buscando los defectos y a los hombres no. Y a los hombres no se los ven. Los hombres tienen los mismos pero no los ven.

Este punto parece seguir la tendencia descrita por las autoras Cerna y García Beaudoux (2019) sobre las mujeres y el doble estándar en política.

Valenzuela agrega que, si no hubiera reglas de paridad, no habría tantas mujeres en la política. Explica que

esa regla está desde hace varios años, se empezó a discutir en el 1997 pero no era obligatoria. Apenas se hizo obligatoria y sólo así empezó. Los espacios se rellenan con familiares, con tías, con sobrinas, con hijas. Porque no hay una cultura política que permita que las mujeres participen. La política es una profesión que se necesitan al menos 10 años. Se le tiene que dedicar años y como mujer encuentras puertas cerradas, desigualdad, hostigamiento sexual, ofensas, groserías, machismo y pues te vas. Y te encuentras compañeras que en cuanto llegas te ven como competencia y no como aliadas —como naturaleza humana—, y es muy complejo.

La ley de paridad va a lograr que en 30 años tengamos una clase política de mujeres. Esta sí la va a obligar. Va a haber de todo, así como hombres y mujeres. Habrá mujeres buenas y malas, incorruptibles e incorruptibles, agresivas o no, buenas o malas.

Concluye que “los partidos políticos ya están pensando en mujeres y ya les urge tener mujeres talentosas, para que sus mujeres sean mejor que las otras mujeres de otros partidos”.

Sifuentes (2022) expresa que si no hubiera medidas de paridad, hubieran pasado quinientos años para lograr la equidad entre hombres y mujeres políticas. Así lo explica:

[...] lo primero que tiene que hacer el candidato es estar preparado/a y no solo en tema académico, sino emocional y espiritualmente. Culturalmente, en México tenemos una gran deuda con la mujer

porque le hemos limitado sus capacidades desde pequeña, desde que nace; se les va poniendo etiquetas, que, si bien desarrolla su sensibilidad, por un lado, le limitan su libertad y su dignidad.

Es cierto que las candidatas con las que he trabajado, si bien las he visto empoderadas, (también) las he visto vulnerables en situaciones de campaña. Cuando la mujer está en el frente de batalla, aunque hay algunas muy fuertes y resilientes, pero en las situaciones más adversas aflora los lastres que carga la mujer con la educación, la cultura, porque desde el momento en que sale de su casa, una mujer es vulnerable, sobre todo por la seguridad.

Sin embargo, para él, el problema no es sólo el que las mujeres estén en la política, sino el entorno donde se desarrollan:

lo que falta no solamente es sacar a las mujeres “al ruedo”, sino preparar a la sociedad, hacer una sociedad más madura. Yo creo que México tiene que resetear muchas cosas como sociedad para madurar. Hay una cultura terriblemente misógina que castiga a las mujeres por el hecho de ser mujeres. De todos los partidos reciben muchos ataques, incluso de sus propias compañeras. A veces ya no es sólo ataque, sino descalificación, calumnia, y hasta en la infamia.

Confirma que todavía persiste en utilizarse a las mujeres como objeto legal para efecto, simulación: “vas tú, mujer, pero atrás, un liderazgo masculino”. Coincide en que en los partidos políticos:

está la figura de la mujer a la cabeza, pero las estructuras son de hombres. En tierra las estructuras, en las colonias, seccionales, manzanas, ahí la que manda es la mujer. Falta que el piso de en medio se pluralice. Falta que las mujeres adquieran papeles especializados, jurídico, consultoría, salvo Gisela Ruba, faltan mujeres

en lo estratégico, en la parte de coordinación general. No conozco coordinadoras de campaña.

**Tabla 19. Retos para las reglas de paridad según consultores**

<b>Formales</b>	Las reglas de paridad aceleraron el proceso de profesionalización de las mujeres políticas, pero hay una desventaja de décadas.
<b>Informales</b>	Ya sea dentro de los partidos políticos y desde el electorado, las mujeres sufren de violencia y acoso lo que las desanima a participar.

Fuente: Elaboración propia.

Así pues, la evidencia empírica comprueba las limitaciones de la teoría para entender la selección de candidaturas dentro de los partidos políticos. Sin embargo, sí hay una que resaltó por sobre todas: el capital social o las redes de apoyo.

La naturaleza del trabajo político es un trabajo colectivo, no individual. Las y los políticos profesionales provienen de diversas élites o grupos que ejercen influencia sobre éstos y que les pueden facilitar capital político de redes o social (Sørensen y Torfing, 2003, pp. 609-634) u otorgar algunos beneficios. Profesionalizarse en la política será un camino distinto para cada quien, pues dependerá en gran parte de sus intereses y aspiraciones, su trayectoria, y la clase política de la que provengan.

Jens Borchert (2003) señala cómo la profesionalización política es un proceso diferente que surge a raíz del tamaño o naturaleza de la clase política. Un enfoque relevante para analizar a la élite en términos de grupos de interés. Este enfoque analiza a las élites en conjuntos que buscan ventajas en su relación con las y los agentes políticos, ya que pueden pertenecer al gremio empresarial, a algún sindicato, a universidades o incluso, a una asociación civil que pretenda incidir en la decisión del gobierno (Solís y Cortez, 2019).

La relación entre grupo de interés y partidos políticos se nutre con el actuar de quienes se desempeñan en los cargos públicos, quienes, a su vez, pueden contar con el respaldo mutuo, con personas que les apoyen incluso de manera económica para fortalecerse en campañas electorales y posicionar sus carreras y éxito electoral (Sánchez y Russo, 2011). Sin embargo, son los partidos políticos las principales agencias que facilitan las redes sociales y fomentan las carreras políticas.

En cuanto a las reglas informales para asignar roles y puestos a mujeres y hombres, las más comunes fueron: las redes o el capital social, el contexto familiar y el trato diferenciado por parte de la coordinación del partido político.

Respecto a éste, hay un acuerdo entre las mujeres entrevistadas de que aún hay puestos dentro de los partidos políticos que son definidos de manera distinta para hombres y mujeres. Este aspecto del capital social<sup>6</sup> o la cantidad de redes y contactos pareciera ser el principal reto para las mujeres respecto a los hombres.

Sobre esto dice la diputada Salas (2021):

Un hombre levanta el teléfono y tiene el contacto. Las mujeres estamos en desventaja necesitamos más redes de poder, estructura y soporte. Hay más apoyo en el tema que tiene que ver con el equipo, poco a poco tendremos equipos más fuertes y tener campañas con más recursos. Yo quise ser abogada desde chica, pero me decían que necesitaba muchos contactos.

Este hecho se ve reflejado también en la obtención de recursos económicos. La diputada De la Rosa (2021) menciona que eso marca la

6 Como se mencionó en el primer capítulo, el capital social es fundamental para el índice de capital político de las y los candidatos. Se asocia con las redes y contactos con que las personas a competir cuentan en distintas organizaciones, sindicatos o empresas (Ver Casey, 2008).

diferencia para obtener recursos privados para las campañas electorales. “No hay mucha diferencia en el tema de presupuesto público. Donde sí hubo diferencias es en cada candidatura y su capacidad de tener presupuesto privado. Los hombres tenían redes y no se preocupaban tanto por eso” (INE, 2021).

La evidencia indica que tanto mujeres como hombres coinciden en que hay factores que van más allá de los señalados por la teoría democrática para la selección de roles y de candidaturas en los partidos políticos. Pero, ¿qué cuestiones culturales han normalizado este comportamiento? En el siguiente apartado muestro la segunda parte de las entrevistas cuyo tema central es la relación entre política y vida privada.

# BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, R. (2013). ¿Emociones y razón? El uso estratégico de emociones en los anuncios de la campaña presidencial de 2012. *Revista Política y Gobierno*. XX(1) pp. 141-158.
- Anduiza, E. y Bosch, A. (2004). Comportamiento político y electoral. Ariel.
- Béjar, L. (2012). ¿Quién legisla en México? Descentralización y proceso legislativo. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(4), pp. 619-647. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/34446>
- Black, G. (1972). A Theory of Political Ambition: Career Choices and the Role of Structural Incentives. *American Political Science Review*, 66(1), 144-159. <https://doi.org/10.2307/1959283>
- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). Intrusas en la universidad. México: PUEG UNAM.
- Carrillo, D. (20 de febrero de 2022). Comunicación personal.
- Dávila, A. (2 de diciembre de 2021). Entrevista personal.
- DeAnda, F. (14 de junio de 2022). El hombre que cree que se le puede ganar a Morena. <https://www.mural.com.mx/el-hombre-que-cree-que-se->

le-puede-ganar-a-morena/ar2419539?referer=-7d616165662f3a3a6262623b78606774793b767a783b786d3a--

De la Rosa, S. (10 de octubre de 2021). Comunicación personal.

Delgadillo, V. (10 de diciembre de 2021). Entrevista personal.

Díaz, E. (17 de febrero de 2022). Comunicación personal.

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Michigan University.

Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.

Fearon, J. (1999). Electoral Accountability and Control of Politicians: Selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance. En Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin (Eds.), *Democracy, Accountability, and Representation* (pp. 55-97). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139175104.003>

Guajardo, R. (23 de marzo de 2022). Comunicación personal.

Hernández, B. (2012). Sistemas electorales y sistemas de partidos. En *Partidos políticos y sistemas de partidos* (pp. 233-265). Trotta.

Hernández, S. (5 de octubre de 2021). Comunicación personal.

INE. (19 de agosto de 2021). 91 candidaturas de mujeres fueron afectadas por falta de financiamiento en elecciones 2021. <https://centralectorale.ine.mx/2021/09/19/91-candidaturas-de-mujeres-fueron-afectadas-por-falta-de-financiamiento-en-elecciones-2021/>

- INE. (2021). Presupuesto para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/presupuesto-para-el-desarrollo-del-liderazgo-politico-de-las-mujeres/>
- Joignant, A. (2012). Habitus, campo y capital: Elementos para una teoría general del capital político. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(4), pp. 587-618.
- Jones, M., Saiegh, S., Spiller, P. y Tommasi, M. (2002) Amateur legislators-professional politicians: The Consequences of Party Centered Electoral Rules in a Federal System. *American Journal of Political Science*, 46(3), 656-669.
- Körösényi, A. (2009). Beyond the Happy Consensus about Democratic Elitism. *Comparative sociology*, 8(3). pp. 364-382.
- La Palombara, J. y Weiner, M. (Eds.). (1966). *Political Parties and Political Development*. (SPD-6). Princeton University Press.
- Llanos, B. (2012). Ojos que (aún) no ven. Nuevo reporte de ocho países: género, campañas electorales y medios en América Latina, IDEA Internacional, ONU Mujeres. <https://www.idea.int/publications/catalogue/ojos-que-a%C3%BAAn-no-ven-nuevo-reporte-de-ocho-pa%C3%ADses-g%C3%A9nero-campa%C3%B1as-electorales>
- Maravall, J. (2008). *Controlling Governments: Voters, Institutions, and Accountability*. Cambridge University Press.
- Matas, J. (2006). Los partidos políticos y sistema de partidos. En *Manual de ciencia política*. (pp. 317-342). Tecnos.

- Mattina, L. (2011). Grupos de interés: alianza entre partidos y grupos. <https://arts.units.it/handle/11368/2554261>
- Montecinos, V. (2017). *Women Presidents and Prime Ministers in Post-Transition Democracies*. Palgrave Macmillan London.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de Partido*. Alianza Editorial.
- Przeworski, A., Stokes, S. y Manin, B. (Eds.). (1999). *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge, University Press.
- Radilla, Y. y Hernández, I. (24 de mayo de 2022). EU-ZÊN. Inteligencia colectiva <https://www.ceonline.com.mx/post/eu-zen-inteligencia-colectiva>
- Salas, C. (2 de diciembre de 2021). Entrevista personal.
- Sánchez, J. y Russo, J. (Coord.). (2011). *Repensar la ciencia política*. Miguel Ángel Porrúa.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismo, democracia*. Etas Libri.
- Solís, D. y Cortez, J. (2019). ¿Qué intereses se representan en el Congreso? Legisladores mexicanos con antecedentes en grupos de interés, 2006-2015. *Perfiles latinoamericanos*, 27(53). <https://doi.org/10.18504/pl2753-013-2019>

Sørensen, E. y Torfing, J. Network Politics, Political Capital, and Democracy. *International Journal of Public Administration*, 26(6), pp.609-634. DOI: 10.1081/PAD-120019238 2003

Unidad Técnica de Fiscalización. (2021). Informe 2021. [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P6\\_Informe-acciones-y-mecanismos-LPM-2021-UTF.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P6_Informe-acciones-y-mecanismos-LPM-2021-UTF.pdf)

Valenzuela, R. (11 de febrero de 2022). Comunicación personal.

Vázquez, J. (25 de marzo de 2022). Comunicación personal.



## **4. RESIGNIFICAR LO PRIVADO PARA UNA POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES**

Nadie puede ser feliz sin participar en la felicidad pública, nadie puede ser libre sin la experiencia de la libertad pública, y nadie, finalmente, puede ser feliz o libre sin implicarse y formar parte del poder político.

**Hannah Arendt (1988)**

Una de las conclusiones más importantes es que el principal obstáculo para que se desarrollen las mujeres políticas es que éste es entendido como un oficio sin horarios establecidos, reactivo a las coyunturas y comúnmente 24/7, es decir, exige toda la atención, pero, sobre todo, se les facilita a los hombres ya que no les es requerida culturalmente, una responsabilidad en la vida privada. Esta naturaleza de la profesión política pone en desventaja a quienes se les exigen más responsabilidades privadas, como a las mujeres.

En este último capítulo continúo con la parte de los hallazgos que arrojaron las entrevistas a profundidad realizadas a mujeres, hombres y asesores políticos.

En esta parte me enfoco a las respuestas sobre los principales retos tanto personales como contextuales a los que se enfrentan las mujeres para insertarse en la política como profesión, es decir, la política profesional (término que se definirá a lo largo de este capítulo) entre lo público y lo privado.

## **La política profesional entre lo público y lo privado**

Como se mencionó en el capítulo 2, uno de los retos para la profesionalización de las mujeres en la política tiene que ver con la estabilidad del oficio político, debido al tiempo que se le dedica a la actividad. Giovanni Sartori (1992) distingue entre los políticos profesionales según la estabilidad de la persona en la actividad política.

Un ejemplo de un político no profesional son estas grandes figuras del ámbito cultural, agrario o industrial que se dedican a la política con vocación, pero sin depender económicamente de ésta, dedicando sólo una parte del tiempo a esta actividad.

En el ámbito semiprofesional están todas aquellas personas que poseen una profesión privada, continúan ejerciéndola y que podrían volver a ella al finalizar el cargo político.

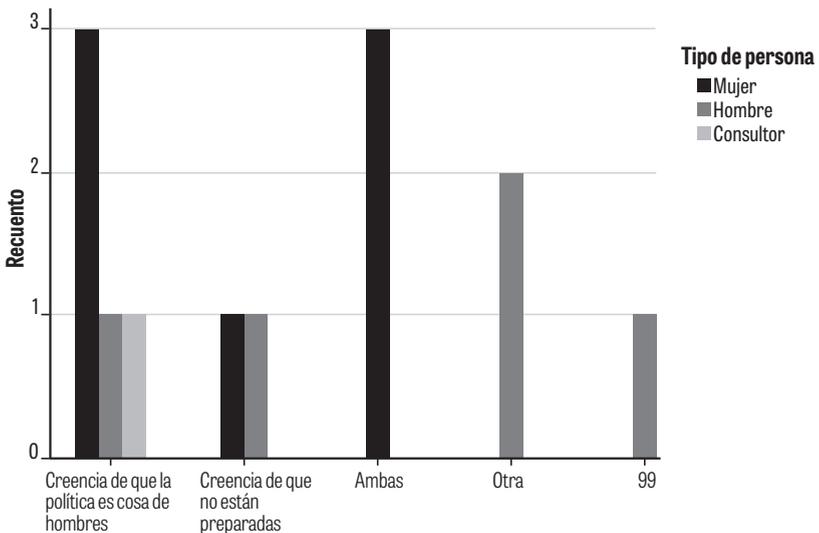
Finalmente, la o el político profesional es quien nunca ha tenido otra profesión y “que no tienen la posibilidad de retornar a una profesión civil” (Sartori, 1992, p. 202). En otras palabras, son personas que se sumergen en la política como una actividad única al sólo obtener

ingresos de ésta y también podemos inferir que estuvieron involucrados en ella desde siempre, por lo que es difícil pensar que podrían ser una buena opción para otra carrera ya que tienen poca experiencia en otras áreas de trabajo.

La profesionalización, por lo tanto, se refiere al proceso en que la ciudadanía espectadora se transforma en aquella que busca incidir en la vida pública de manera permanente, es su fuente de ingresos y lo gana defendiendo ideales o proyectos que son formulados por los partidos políticos.

Esto ocurre porque, si bien es común la participación ocasional en la política, no lo es la permanente participación y por ello, quienes más se involucran, más deciden hacer de la política su profesión.

**Gráfica 13. ¿Cuáles cree que son los límites que se autoimponen las mujeres que están en la política?**



Fuente: Elaboración propia.

Nohlen (2006) comenta que “las ideas que tiene la gente son contradictorias respecto a la profesionalización de la actividad política, pues en general la gente rechaza a los políticos profesionales. Pero al mismo tiempo (la gente) quiere que sea competente, que sepa de problemas de la economía nacional e internacional, políticas sectoriales, sociales y ambientales, que sepa redactar leyes” y que, con ese aprendizaje, tal vez pueda tener buenos resultados.

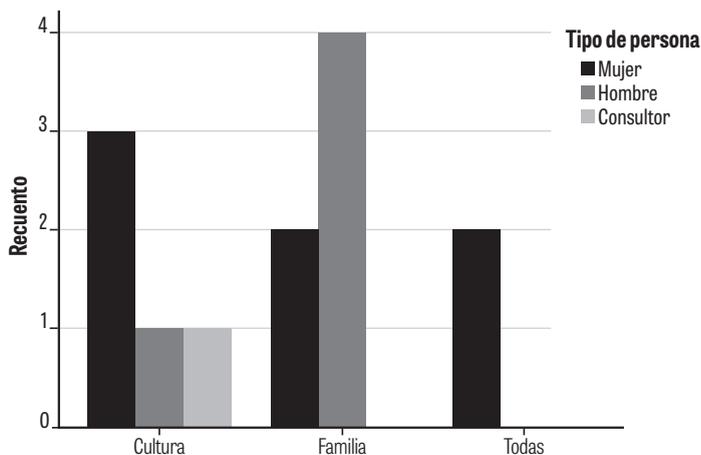
Esta demanda de la actividad política, como se vio en el capítulo dos, no busca un equilibrio entre vida privada y pública, sino todo lo contrario y de ahí viene la pregunta ¿qué efectos tiene la participación de las mujeres en la vida pública?

Según las personas entrevistadas, los límites que más se imponen a las mujeres son la creencia de que “la política es cosa de hombres”, aunque también la creencia de “no estar preparadas” y la opción que engloba ambas opciones. Estas respuestas están basadas en experiencias personales entre sus colegas o conocidas en el ámbito político, quienes manifestaron que la actividad pública tiene riesgos y que por ello existe la creencia de que está reservada a los hombres debido, sobre todo, a la exposición mediática, la violencia y las dinámicas de poder.

Como se verá más adelante, esto tiene que ver con la diferencia de percepción de lo que es una profesión que se ajusta a las expectativas del género. Por ejemplo, el conflicto sobre el tiempo dedicado y las responsabilidades familiares (Gómez, 2011, pp. 89-106).

Las personas entrevistadas están de acuerdo en que los límites que se autoimponen las mujeres tienen que ver con la cultura y la familia. Las mujeres coincidieron en la cultura y la familia, mientras que los hombres le dieron más importancia a la familia.

**Gráfica 14. ¿De dónde cree que vienen esos límites?**



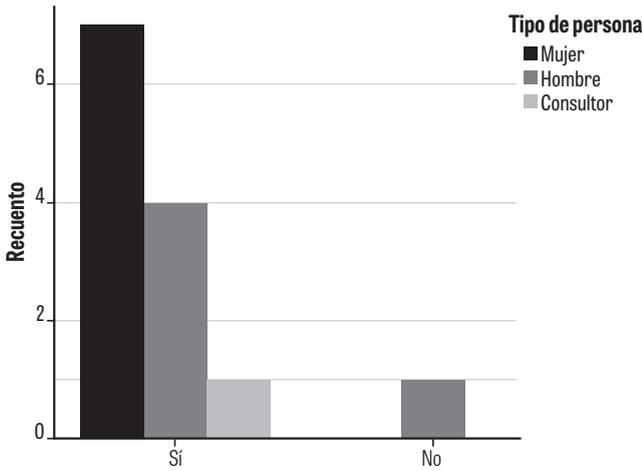
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la profundización de las respuestas, es común encontrar aún limitaciones por parte de la familia de la mujer que quiere dedicarse a la política. Mientras que los hombres reciben el apoyo de su familia para dedicarse a esta actividad demandante.

Se mencionó, de manera general, que las mujeres son más proclives a comprender el trabajo de sus esposos, no así los maridos con sus esposas dedicadas a la actividad política. Además, se mencionó que, en general, la cultura mexicana ha normalizado la política como una profesión para hombres, y esta cultura afecta a la ciudadanía que vota, a las familias y a las mismas mujeres.

En general, hay un acuerdo en cuanto a que existe un contexto familiar desfavorable para las mujeres dentro de la política. Como veremos a detalle, en las entrevistas hay evidencia de que el ámbito familiar es un factor muy importante para que las mujeres se puedan desarrollar o no en el ámbito político.

**Gráfica 15. ¿Existe algún contexto familiar desfavorable para que las mujeres participen en la política?**



Fuente: Elaboración propia.

Es el rol familiar el que más puede favorecer o no a que las mujeres se puedan dedicar a la política más que los hombres.

En las entrevistas realizadas, se evidenció que los mayores obstáculos para convencer a mujeres de ser candidatas es que su marido o familia lo apruebe al ser madre de familia o esposa. Por el contrario, los hombres siempre cuentan con el apoyo familiar.

Por su parte, el contexto familiar desfavorable que se mencionó para los hombres recaía más en términos económicos o de descomposición familiar, pero no en términos de obtener una aprobación por el hecho de ser hombre: padre de familia o esposo.

La senadora Delgadillo (2022) expresa: “para muchos hombres es natural que haya reuniones de noche, que salga imprevisto, que en un espacio informal se tomen decisiones”. Es común que digan:

Si las mujeres no pueden ir, que no vayan. Se hacen acuerdos, se definen temas importantes en la agenda, la discusión se alarga. Los hombres no van a decir “paremos la discusión porque hay que ir a dormir a los niños”. Hay que darle hasta donde alcance, pero si está una mujer, no puede quedarse porque tiene que cumplir con otras tareas, porque aún no hay esa equidad. Se queda con la carga emocional.

La diputada Salas agrega: “las reglas están puestas para que podamos acceder hombres y mujeres, pero esto no sucede; indirectamente las mujeres tenemos un sistema de cuidados apostillado en las cosas que hacemos y nos separa de las posibilidades de cargos de relevancia”.

Entre las mujeres políticas es común la percepción de que, a pesar de que hay contextos poco favorables, en general para quienes aspiran a ascender en la carrera política, a las mujeres les perjudica sobre todo el sistema de cuidados y la familia.

La senadora Delgadillo expresa que el principal contexto desfavorable es “la división de las tareas del hogar. Todo lo que tiene que ver con el hogar. Si es compartido eso permite que las mujeres podamos participar, de lo contrario, la participación se restringe porque se debe cumplir doble o triple jornada laboral, o participas con una gran carga emocional por no hacer”. Además, “cuando hay una reunión o viaje o llegar tarde, los hombres no piensan en las consecuencias. La mayoría de las mujeres, sobre todo las que no cuentan con el apoyo, tienen que reorganizar sus responsabilidades, su tiempo”.

Comenta la diputada De la Rosa (2021) que el problema con algunas compañeras aspirantes a candidatas era que “los esposos les decían que si aceptaban (las candidaturas), se iban de la casa”. Por el contrario “ningún hombre me llamó para decirme que ‘mi esposa no me dejó’, o ‘me chantajearon’. También fue más difícil con la compañera de pueblo indígena por usos y costumbres”.

Para la diputada Dávila,

[...] culturalmente hay un andamiaje, costumbre, que las mujeres no están preparadas para ciertos cargos, tienen que pedir la autorización de muchos hombres para poder participar, es más fácil comunicarse entre ellos que con mujeres. Uno termina “masculinizándose”, teniendo acciones como ellos, hablando como ellos y perteneciendo a sus círculos.

Las mujeres que están en círculos importantes de la política no tienen familia, porque las familias estorban, porque el rol femenino fue el del cuidado. La gobernadora de Chihuahua no es casada, no tiene hijos, igual Beatriz Paredes y María de los Ángeles Moreno. Es una característica específica.

Además, comenta que, al ir a Nuevo León a dar una plática del PAN con líderes de los partidos políticos, éstos le preguntaron sobre su familia y le dio vergüenza decir que era divorciada. Para una mujer, es más fácil ser juzgada.

Para la senadora Delgadillo,

si se cuestiona más a las mujeres tener tiempo para la familia, pareja, hijos, eso va a implicar que ponga pausa en su desarrollo profesional. A los hombres jamás se les cuestionan esas cosas. Para ellos, hijos o casarse tiene menos peso que para una mujer, simplemente una decisión de ser mamá. El proceso de maternidad como está concebido sí está en desventaja.

Y para las entrevistadas jóvenes o que van iniciando, este tema juega en su contra, reconocen que no pueden pensar en tener familia o se termina su vida profesional. Por otro lado, las entrevistadas que ya tienen hijos afrontan el tema sobre todo con culpa y carga de la sociedad.

Según la diputada Salas,

hoy las mujeres participamos más pero sigue siendo un tema adverso, por presión social, por no casarte, por no tener hijos. Toda esta carga es familiar. Estas dificultades encuentran su máxima expresión con el cuidado de los hijos, las pausas para atenderlos. Necesitamos políticas de conciliación entre ser madre y lo profesional. El sistema de cuidados está basado en las mujeres, te condenan al subdesarrollo.

Esto se debe a que “la vida pública estuvo siempre concebida para los hombres. Es muy demandante en horarios, no es lo más adecuado para las mujeres. Tenemos menos tiempo en el poder, tenemos menos personal a consecuencia de ello”. Además,

para quienes somos madres, el tema de los hijos es un gran obstáculo, la familia puede ser importante si no te apoyan es un costal arrastrando de que te juzguen por mala hija o te tachan de mala madre. Yo me encuentro entre las mujeres que nos levantamos con culpa. Me pesa dejar a mi hijo y no convivir con él. Pero digo que lo que hago fuera es para mejorar la vida de mi hijo.

Comenta la diputada Dávila (2021) que al entrar en política “entras en un rol social de asistir a reuniones, fiestas, etcétera”, y esto siempre entra en conflicto “no solo por ser madre, con el asunto de los cuidados y eso hace pesar en el círculo social”. Añade, “para las mujeres hay miedo de participar en la política porque los ataques son de tema personal. Si eres política eres amante, te acostaste con alguien, te la debes a alguien que le hiciste un favor sexual. Es devastante enfren-tarse a las críticas”.

Comparte que en el año 2016 vivió cosas muy fuertes cuando trabajó el tema del debate de la trata de personas: “Hace que no te den ganas de verte al espejo. A un varón poco le cuestionan su vida social, sexual

y personal. El ejemplo de David Monreal, que le dio una nalgada a la candidata. Salgado Macedonio, acusado de violación, pone a su hija y ahora se le quitan los ataques al varón”.

También es diferente el trato entre hombres y mujeres respecto a la apariencia y el aspecto físico. La diputada Ávila cuenta que fue diputada en 2006 y se había lastimado un pie, la invitaron a una entrevista con Carlos Loret de Mola. Fue a hablar de los feminicidios, no llevó zapatillas, llevó zapato bajito. Las notas periodísticas se enfocaron en decir: “La diputada que acudió con chanclas” y lo escribió una mujer en el área de sociales, “Todas las mujeres políticas sufren la crítica física y no es tan intenso con un varón”.

**Tabla 20. Retos para las mujeres políticas según mujeres**

<b>Institucionales</b>	Reuniones o viajes de último momento. Imposibilidad de administrar el tiempo privado con la dinámica política.
<b>Personales</b>	La edad reproductiva y la crianza. La distribución de las tareas del hogar. La vida privada y sentimental. Usos y costumbres indígenas.

Fuente: Elaboración propia.

Los hombres políticos entrevistados también comparten esta visión, el regidor Hernández comenta que algunas mujeres tenían trabas en su familia para participar. Y, “al ser la política un oficio mal valorado, la familia les decía que no participaran”. Comparte que a sus colegas mujeres “el marido exige actividades de la casa. Y las mujeres decían que las reuniones sólo podían de tal hora a tal hora porque deben seguir responsabilidades en su casa. También hay hombres celosos, porque algunas decían que los maridos no querían que estuvieran conviviendo”.

Finalmente, asegura que “ningún hombre nunca decía que tenía que irse por atender asuntos familiares”.

El coordinador Díaz (2022) reconoce que

los límites de las mujeres políticas son determinados por el entorno familiar. Las mujeres asumen ese rol y hay muchos casos donde los roles no se han roto. Los hombres entienden que la política no tiene horarios y no los frena ninguna situación familiar. Pero en las mujeres las familias no lo entienden y para las mujeres es difícil romper con los roles que han asumido en la familia.

Considera que las mujeres, cuando en su ambiente familiar hayan logrado posicionar que se trata de una profesión o trabajo digno, entonces habrán eliminado la principal barrera.

El coordinador Vázquez considera que la esfera privada afecta más a las mujeres porque si tienen hijos “son más entregadas al tema de los hijos por ‘naturaleza’; pero también hay que reconocer que las compañeras hacen hasta lo imposible para cumplir con esa parte y buscan quién cuide a sus hijos cuando ellas no pueden”.

Lo que es muy común es que “los maridos no acepten que las mujeres participen en la política”. Para el entrevistado es “por cultura” que las mujeres entienden más al hombre cuando trabaja. Pero “por cultura”, no es lo mismo al revés.

En estos comentarios se puede observar cómo los hombres entrevistados también expresan roles aceptados “por naturaleza” como es el caso de la maternidad, mientras que para los hombres no es así. Se puede ver cómo ciertas conductas son normalizadas por los mismos hombres entrevistados.

Para el diputado Guajardo (2022),

por el tema de la familia, varias mujeres sí se salen de proyectos. Hay que ser cuidadosos con las agendas: porque puede ser que si en la mañana hay una reunión, las compañeras no puedan asistir porque hay festividades de los niños o la escuela. En los hombres eso no pasa. Estos límites vienen de la cultura, que poco a poco va a cambiar.

Este mismo diputado comenta que para poner un ejemplo del perfil familiar: “de tres colegas mujeres una es soltera y dos son divorciadas. Es el perfil de las mujeres políticas, tuvieron que cambiar su situación familiar. Y de tres colegas hombres todos están casados”. Concluye que “es desfavorable el contexto familiar para las mujeres en la política. Si analizamos seis presidentas y seis presidentes en América Latina las conclusiones es que la barrera en la política es el tema de la crianza de los hijos”.

Para el exdirigente Carrillo (2022) tanto mujeres como hombres se ponen ciertos límites para seguir avanzando en la política. En el caso de las mujeres, “pues la familia, los hijos, también el andar entre hombres, tener que estar todo el día fuera de casa porque la casa no la pueden dejar sola mucho tiempo”. En el caso de los hombres

los límites autoimpuestos son sobre todo en lo económico pues muchos hombres dicen que no tienen dinero para participar, creen que se ocupa dinero en la política y otros dicen que no tienen la capacidad, porque no saben hablar en público o no tienen carro para andar visitando las comunidades, entre otras cosas en que se ponen límites los compañeros.

Además, agrega que

hay un estilo de hacer política que se ha arraigado de que si la gente no te ve pudiente, no te ve en un buen carro, no le puedes dar para resolver un problema, para una medicina o hasta para prestarles un dinero o equis cosa, entonces pues ya no te puedes proyectar. Esa es la idea que tienen muchos compañeros, pues lamentablemente existe la política de la dádiva, el populismo, el dar para comprometer a que te apoye el simpatizante.

Agrega que le “tocó conocer mujeres con buen liderazgo, buena fortaleza, pero limitadas al patriarcado, limitadas a su casa y a la familia”. Sigue comentando que

yo he notado que en algunos casos, las familias, los padres, el marido, impulsan a la mujer a participar, no la limitan, la impulsan y en otros casos pues la misma familia los desanima, les dicen que no tienen capacidad, que nunca han andado en eso y bueno las acalambran, les meten miedo. Y también hay personas que son muy religiosas, ahorita ya hay muchas iglesias con diferentes denominaciones y también limitan a que las mujeres participen en la política.

Él concluye que la situación familiar de los hombres en términos “de apoyo de la familia, de la esposa, de los padres, de los hermanos, de los hijos, fortalece muchísimo y eso nos pone en ventaja de quienes van solas”.

El exdirigente Carrillo (2022) considera que afecta más a las mujeres la esfera privada que a los hombres “porque también yo he notado que una mujer es más sensible a una crítica, a una noticia amarillista, a una difamación, a una injuria que hacen algunos medios de comunicación”. Sin embargo, reconoce que “en el contexto donde se mueven hay comentarios destructivos, no quiere decir que a todas les golpea,

pero sí muchas mujeres mejor se quedan sin participar para que no las ataquen”.

En su entrevista expresó que, si bien “hubo un tiempo en el que las mujeres no podían participar, ahora las mujeres han conquistado espacios dentro de la política, y cuando se dio la apertura fueron discriminadas y agredidas solamente por ser mujeres”<sup>1</sup>

Hay medios de comunicación o compañeros que usan su vida privada para atacarlas en la política,

pues les sacan que lograron su candidatura por ser amiga de algún político, por ser la esposa, por haber tenido *queberes* con alguien influyente para que se la dieran, pero nunca reconocen que es por la capacidad de la mujer. Les dicen “No pues tuviste la candidatura porque te la dio Fulano”, pero hay mujeres muy competentes, que lo logran de acuerdo a su capacidad, a su trabajo, a su entrega, a la lucha que han emprendido, hay muchas mujeres luchadoras sociales muy buenas, que no las detiene nada.

Para Valenzuela afecta más la vida privada a las mujeres que a los hombres. Pues “si estás casada o tienes novio o familia o si eres madre soltera todo eso va a afectar, para estar en una reunión a las 9 de la noche, qué le dices a tu hijo, esposo. Se ha puesto mucho en la mesa que no se pongan las reuniones en algunas horas para que algunas mujeres no estén”.

Estas opiniones de los consultores son muy relevantes, ya que trabajan de cerca de distintos candidatos y partidos políticos en varios puntos del país o del mundo. El reconocer que hay colegas que usan las limitaciones de las mujeres en la política para excluirlas en la toma de

.....  
1 Se recomienda consultar la extensa literatura respecto a la violencia política en razón de género como: Piscopo (2016); Cerva (2014); Krook y Restrepo (2016).

decisiones da una muestra de los obstáculos que aún faltan por superar para una verdadera igualdad (Ballington y Kara, 2005, pp. 33-51).

**Tabla 21. Retos para las mujeres políticas según hombres**

<b>Institucionales</b>	Entender de manera diferente el tiempo de la política. Citar a reuniones en horarios que compaginen lo público y lo privado.
<b>Personales</b>	Que los maridos apoyen las profesiones de las mujeres, así como ellas lo hacen con los hombres. Que lo privado y la familia quede como actividad compartida.

Fuente: Elaboración propia.

El consultor Valenzuela (2022) cita las palabras de una mujer política que le compartió su experiencia. Ella expresó,

entendió que pospuso su maternidad porque se comportaba como hombre para estar en la disputa del poder como los hombres. Por eso decía que no quería ser mamá, porque estaba en negación. Hasta que un día dijo que quería ser mamá después de haber sido diputada, senadora, líder sindical, Secretaria de estado [sic]. Se pudo permitir ser mujer después de haber tenido el poder. Estas nuevas mujeres van a depender del contexto en el que estén.

Pero no sólo el contexto familiar limita a participar en la política, hay otros como ser pobre o rico, si tu papá fue a la escuela o fue violento, aplica en general para todos. Sin embargo, la familia o el tener hijos o no es parte del contexto limitante de los candidatos hombres.

En este mismo tenor, el consultor Sifuentes (2022) menciona:

En cuanto a la vida privada, se decía que ser un hombre público es algo de prestigio y ser una mujer pública es algo cuestionable. Ser una mujer política significa perder. El candidato está abierto al escrutinio público.

Cuando eres candidato abres el pasado. Y ahí vienen los cuestionamientos: cuando un hombre tiene varias parejas es semental, pero cuando una mujer lo tiene es un estigma, pero tenemos muchos estigmas contra las mujeres: por cómo se viste, por sus zapatos, por el cabello.

En su naturaleza de consultor de mujeres de varias candidatas del PAN, sobre todo, hace énfasis en lo vulnerable que están las mujeres políticas principalmente frente al electorado.

**Tabla 22. Retos para las mujeres políticas según consultores**

<b>Institucionales</b>	Disputa por el poder, estar siempre presente.
<b>Personales</b>	La edad reproductiva, la crianza sólo parece ser responsabilidad de las mujeres. La vida privada afectiva. Inseguridad ante la crítica.

Fuente: Elaboración propia.

## **La construcción de la identidad política de las mujeres**

Sobre las autolimitaciones, en general, las entrevistadas coincidieron en que las mujeres que están en la vida política tuvieron madres profesionistas o cuya familia siempre apoyó el desarrollo profesional sin hacer distinción por sexo. Sin embargo, también surgen cuestionamientos sobre si la actividad política otorga los incentivos suficientes como para seguir.

La diputada Chia expresa “sobre el contexto desfavorable es importante comentar que, de repente por las cuestiones culturales y con los prejuicios, te pones a pensar si estás haciendo lo correcto. Te detienes un poco y quizá en un momento te puedes autolimitar para ocupar

cargos en la política". Para la diputada Chia (2022) "Se crea una atmósfera limitante para participar y no sentir suficiente confianza y seguridad para los cargos"; además, "una desventaja es la exposición pública y recursos económicos".

Para la senadora Delgadillo "las limitaciones sí dependen del grupo de mujeres. Entre más formación tienen las mujeres se asumen más competitivas y preparadas para los cargos. Entre menos formación tienen las mujeres, menos formación, siempre creen que es un mundo de hombres."

En general concluye que "la mujer decide entre estar en la familia o la política. La política aún ahora pone en disyuntiva a las mujeres entre participar en un acto político que sale más allá de un espacio formal".

Por su parte, la diputada Salas, "se han formado distinto a las mujeres creando el llamado síndrome de la impostora, donde las mujeres creemos que no vamos a dar el ancho. Además, ¿quién va a cuidar a los hijos? ¿Al marido? Este impedimento social y creencia propia que traemos arrastrando, debemos derribar esta construcción social".

Comparte la diputada Dávila que le "tocó estar cuando había actividades para hombres y mujeres. En 1990 las mujeres hacían mucha política, a pesar de que el PAN impulsó el reconocimiento del voto para mujeres, el PAN se tardó mucho en reconocer las actividades de las mujeres en la política".

## **Esto es un asunto generacional: las y los jóvenes ven algo más natural la participación de las mujeres en la política**

Finalmente, cerramos este capítulo con una opinión de esperanza que comparten los entrevistados: todo está cambiando, todo

pasará y la participación de las mujeres será cada vez más normal y progresiva, siempre y cuando se sigan cuidando los derechos hasta ahora conquistados.

Comenta la senadora Delgadillo (2022) que

En los últimos 3 años las mujeres han cambiado mucho. Los límites autoimpuestos en zonas donde hay mujeres con menos información y formación. Las mujeres jóvenes no creen que es un mundo de hombres. Hace 7 años era diferente en cuanto a la paridad. He sido testigo de ambas cosas: de paridad verdadera y también de procesos de simulación. Ahora entienden que sin paridad no se puede avanzar.

La diputada Espinosa (2021) expresa lo siguiente: “hay que hacer mentoría para que haya más mujeres. Así se van a eliminar estereotipos socioculturales dentro de las instituciones. Cada vez más hay parejas que apoyan. El cambio cultural es fundamental”. Agrega que “la base está en si recibes una educación de igualdad, por eso hay que empezar a enseñar; los hombres desde chicos se posicionan, desde la escuela. Hay que tener una cultura donde enseñemos a las niñas, a las mujeres, hay que cambiar los roles impuestos”.

El coordinador Díaz (2022) comenta que “todo depende también de la generación porque las de antes estaban en un contexto de masculinizarse. Las más jóvenes ya no son así y están más empoderadas. Lo más importante es la brecha generacional y la brecha que está más abierta”.

Para el diputado Guajardo (2022) la edad tiene mucho que ver. Por su edad, a él se le hace fácil trabajar con mujeres, ya que “para mi generación, es algo normal. Pero hay personas más grandes en el partido que les cuesta trabajo hacerlo. Sí es algo generacional porque no

a todos se le hace normal trabajar por mujeres y aún hay herencia del patriarcado”.

Los hombres políticos entrevistados reconocen entre sus compañeros y sobre todo en los de mayor edad, el trato diverso que se da hacia las colegas mujeres. Por un asunto de edad o de costumbres, justifican que aún exista el patriarcado.

Para el consultor Valenzuela, estas resistencias son normales,

porque es el comienzo de una revolución. Las mujeres no estaban incluidas y tienen un buen rato dando la batalla. Pero pocos años no van a revertir 2 mil años que han pasado. Estamos en una cultura patriarcal: la occidental. Está cabrón cambiar toda una cultura que incluye la religión, leyes, etc., en tan poco tiempo. Todo esto han puesto a las mujeres en cuestiones desiguales.

Pero todo está cambiando, “pues los jóvenes ya viven de manera diferente su paternidad. Es generacional y cultural. La clase política regia, tapatía, chilanga y hondureña son muy diferentes, en cada uno hay cambios”. Además, considera que:

Sí hay un cambio radical en la hombre-mujer, en los millenials y centenials. Por ejemplo, Samuel García y Mariana Rodríguez se relacionan de una manera muy diferente. Se ven como iguales. Nunca había visto eso.

Dante Delgado por ejemplo intenta y quiere y fabrica marcos para promover la igualdad dentro del partido político. Pero es de otro tiempo. Es de otra generación, pero hace un esfuerzo por generar espacios a las mujeres porque sabe que se debe de hacer. El punto está en cómo ves a las mujeres de manera cultural para después relacionarse con las políticas. En Dante es una convicción, algo adquirido y Samuel es una cosa dada, propia de su generación.

Si bien la mayoría de las opiniones aquí expresadas hacen referencia a la necesidad de un cambio cultural y generacional, es importante que gracias a los cambios institucionales ésta se pueda acelerar. Si bien las reglas de paridad han acelerado la participación de las mujeres en la política, es menester mantenerlas y mejorarlas para las futuras generaciones, a pesar de las ideologías que buscan poner en discusión la igualdad de derechos políticos entre los hombres y las mujeres.

# BIBLIOGRAFÍA

Aruguete, N. (13 de marzo de 2019). Virginia García Beaudoux, experta en consultoría de mujeres políticas: "El liderazgo es una suerte de trampa para las mujeres". *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/180048-el-liderazgo-es-una-suerte-de-trampa-para-las-mujeres>

Carrillo, D. (20 de febrero de 2022). Entrevista personal.

Casey, K. (2008). *Defining Political Capital: A Reconsideration of Bourdieu's Interconvertibility Theory*. St Louis, USA: Lab for Integrated Learning and Technology: University of Missouri.

Cerna, S. (2014). Pintando a Monalisa: Boceto de los perfiles de la élite legislativa mexicana 2009-2012. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 3(2).

Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 54(222). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/47725>

Chia, E. (20 de febrero de 2022). Entrevista personal.

Dávila, A. (2 de diciembre de 2021). Entrevista personal.

De la Rosa, S. (17 de diciembre de 2021). Entrevista personal.

Delgadillo, V. (2 de febrero de 2022). Entrevista personal.

Díaz, L. E. (17 de febrero de 2022). Entrevista personal.

Espinosa, P. (20 de diciembre de 2021). Entrevista personal.

Gómez, I. C. (2011). Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento psicológico*, 9(16), 89-106.

Guajardo, R. (23 de marzo de 2022). Entrevista personal.

Hernández, S. (5 de octubre de 2021). Entrevista personal.

INE. (16 de febrero de 2022). Programas anuales de trabajo de los partidos políticos nacionales para la promoción del liderazgo político de las mujeres en 2017-2022. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/127043>

INE. (2021a). *Actividades reportadas y prácticas implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento al gasto para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres*. [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P6\\_Informe-acciones-y-mecanismos-LPM-2021-UTF.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/07/P6_Informe-acciones-y-mecanismos-LPM-2021-UTF.pdf)

INE. (2021b). *91 candidaturas de mujeres fueron afectadas por falta de financiamiento en elecciones 2021*. [Comunicado de prensa]. <https://centralector.ine.mx/2021/09/19/91-candidaturas-de-mujeres-fueron-afectadas-por-falta-de-financiamiento-en-elecciones-2021/>

Krook, M. L. y Restrepo, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política: En defensa del concepto. *Política y Gobierno*, 23(2). <https://www.redalyc.org/journal/603/60346687008/>

Llanos, B. (2014). *Ojos que (aún) no ven. Nuevo reporte de ocho países: género, campañas electorales y medios en América Latina*, IDEA Internacional-ONU Mujeres, Lima y Nueva York. <https://www.idea.int/publications/catalogue/ojos-que-a%C3%BAAn-no-ven-nuevo-reporte-de-ocho-pa%C3%ADses-g%C3%A9nero-campa%C3%B1as-electorales>

Monts, L. (19 de noviembre de 2021). Entrevista personal.

Nohlen, D. (2006). *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales* (editado e introducido por Raúl Ortiz y Ortiz), México: Porrúa/UNAM.

Piscopo, J. (2016). Capacidad estatal, justicia criminal y derechos políticos. Nueva mirada al debate sobre la violencia contra las mujeres en política. *Política y Gobierno*, 2(23). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000200437&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000200437&script=sci_abstract)

Salas Rodríguez, C. (20 de noviembre de 2021). Entrevista personal.

Sartori, G. (1992). *Elementos de ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.

Shvedova, N. (2005). Obstacles to women's participation in parliament. En Ballington, J. y Karam, A. (Eds.) *Women in parliament: Beyond numbers*. Estocolmo: IDEA Internacional.

Sifuentes, M. (6 de mayo de 2022). Entrevista personal.

Valenzuela, R. (11 de febrero de 2022). Entrevista personal.

Vázquez, J. C. (25 de marzo de 2022). Entrevista personal.

## CONCLUSIONES

A pesar de haber iniciado como un movimiento que buscaba visibilizar la importancia de los derechos políticos de las mujeres, ante un sistema de desigualdades históricas por la división del trabajo según el sexo, actualmente las demandas de las mujeres se han convertido en una polémica y motivo de una polarización política. Al momento de escribir este libro, hay quienes denuncian la discriminación de los hombres, al haber espacios sólo para mujeres, en detrimento de derechos también de ellos.

En la teoría política, hay quienes buscan explicar fenómenos políticos a partir de las diferencias de género y quienes sostienen que las explicaciones están en otros elementos. Sin embargo, muchas de estas opiniones difieren según el género de quienes las emiten.

En este libro se ha podido constatar que la participación política de las mujeres nace en México, desde una exigencia revolucionaria, y en el mundo a partir de la evidencia empírica de la violación a los derechos

humanos y políticos que se perpetuaban sólo por el género. La política no fue una excepción. Al ser la actividad que más incide en los valores y códigos aceptados de una sociedad, no podía quedarse fuera de nuestro análisis.

Las teorías de la representación como espejo o sociológicas respaldan la importancia de establecer en las instituciones políticas una composición no distorsionada de la realidad social. Y la realidad social en sus términos más mínimos tiene que ver con que la población se divide en 50% mujeres y 50% hombres.

Por otro lado, la política como oficio y profesión ha estado ligada a la competencia y las habilidades políticas. Hay una extensa literatura que resalta los roles de quienes se dedican a la política, así como sus funciones.

La política se ha entendido como un trabajo constante, sin horarios ni vida privada, así como una lucha y competencia contra los oponentes, donde gana el “mejor”. Sin embargo, se muestra evidencia de cómo en la misma teoría política las minorías organizadas no necesariamente tienen los mejores atributos, pero sí poder suficiente para seleccionar a los más leales a estos grupos y poder aparentarlos. Pero la teoría política no puede dejar de lado las diferencias de género, cuando a mujeres y hombres se les exige un comportamiento respecto a la armonía y la paz, a la lucha y el enfrentamiento.

Los roles según el sexo tienen un peso importante y se demuestra en los datos mostrados sobre la experiencia política entre mujeres y hombres, que se presentan en equilibrio, aunque no así en los cargos de elección popular, es decir, hay evidencia de que las mujeres y hombres de política tienen casi la misma cantidad de experiencia y atributos, pero esto contrasta con su posibilidad de acceso a cargos de elección y de relevancia dentro de los partidos políticos.

Hemos discutido que, si bien los partidos políticos son las instituciones que facilitan el acceso al poder de aquellos que en la sociedad manifiestan su interés en ocupar cargos públicos en nombre de la ideología y programa de la agrupación, hay dinámicas específicas que han moldeado su comportamiento para la selección de sus candidaturas. A pesar de las reglas de paridad, estos aspirantes son seleccionados por el núcleo de decisión del partido con base en la estrategia para mantener viva a la organización en su vida interna y en la recolección de votos. La lealtad y la competitividad son variables importantes en la selección de las y los candidatos.

Éste es el principal conflicto para conciliar estrategias con paridad dentro de las organizaciones políticas. Se puede constatar que la mayoría de las mujeres inician su carrera en un partido político, también es un porcentaje importante de mujeres que logran tejer su red de apoyo en organizaciones sociales y civiles, en sindicatos y en empresas. Son estas cuatro instituciones las que según la evidencia de legisladores federales de 1997-2021 aportan la mayor cantidad de mujeres legisladoras a la política mexicana. Y aunque no todos los partidos políticos reclutan de la misma manera a las mujeres políticas, sí hay una tendencia por partido de que es en las organizaciones civiles y sociales en donde más mujeres se dedican a la política profesional.

Es muy importante mencionar que una línea de investigación por explorar es el tema de las asociaciones estudiantiles. Esto a razón de que históricamente es en estos contextos populares en los que se ha formado la clase política mexicana y porque, después de los partidos políticos, es el lugar donde la mayoría comienza su trayectoria. No obstante, es también en este espacio donde menos incentivos encuentran las mujeres para seguir con la carrera política.

Es en el mismo capítulo además, donde se mostraron contrastes importantes por sexo, autoconcepción ideológica y partido respecto

a los temas de paridad, se confirma que son las mujeres las que siguen percibiendo falta de oportunidades para acceder a los cargos de elección de los partidos, mientras que los colegas hombres parecen no percibir estas dificultades. Asimismo, el apoyo a los temas de género varía por autoconcepción ideológica y de partido político.

Resalta que la ideología de derecha y los partidos asociados a ésta, tienden a apoyar menos algunas posturas a favor de la paridad. Estos hallazgos nos indican que la ideología de derecha tiende a desestimar la igualdad de derechos y que, por su parte, la ideología de izquierda tiende a ser más progresista en este ámbito. En el mundo, el aporte de la teoría marxista y la literatura soviética fue la más significativa para la ampliación de los derechos.

En el debate “¿mujeres o varones?” que pareciera estar detrás de la selección de los candidatos son evidentes los aciertos sobre los prejuicios del género para ocupar ciertas posiciones. Por ello, es común cuestionar la calidad de las mujeres que entran por las políticas de paridad, pero no así cuestionar la calidad de los hombres que constituyen la mayoría de las listas, que se dan sólo por tradición. En las entrevistas, lo que se muestra es cómo, a pesar de números y estadísticas casi equitativas sobre la experiencia y las competencias políticas, aún hay dificultades para que las mujeres gocen de igualdad de oportunidades políticas. Entre los entrevistados están mujeres y hombres con experiencia en partidos políticos y consultorías políticas, y a partir de ello se demuestra que hay una tendencia que confirman los estudios recientes sobre cómo los hombres no ven los problemas en el acceso al poder dentro de los partidos pero sí, las mujeres.

En las entrevistas se aportan experiencias donde las políticas y políticos relatan, entre otras cosas, cómo se eligen candidaturas por tradición, por simpatizar y seguir los ideales de algún caudillo, por mencionar algunos ejemplos, y que las reglas de paridad han venido a abrir las oportunidades entre mujeres y hombres.

En general, mientras que la literatura afirma que los mejores son quienes llegan a ocupar los mejores cargos, en realidad se debate que muchas veces estas designaciones se dan por tradición entre varones. Además, los cursos para crear liderazgos para mujeres muchas veces están supeditados por otros aspectos como la incomodidad de los hombres del partido, porque las mujeres tienen menos contactos y recursos para la campaña, además de que sufren más violencia.

En su mayoría, los entrevistados opinan que sin reglas de paridad no habría tantas mujeres, y quienes afirman lo contrario hacen referencia a los estatutos de sus partidos que fueron reformados por las mismas reglas.

Finalmente, en el capítulo cuatro se propone resignificar el aspecto privado para hacer de la política una actividad donde coexistan mujeres y hombres. Entre los hallazgos encontramos que se repiten tendencias presentes ya desde el fin de la primera década del siglo XXI: el perfil de las mujeres que participan en la política, las dificultades de la familia y la vida privada para dedicarse de manera exitosa a ella. Y, sobre todo, la persistencia del machismo en muchas actitudes tanto de la familia de las mujeres políticas, de los colegas del partido político y de las y los votantes mexicanos.

Ante un contexto adverso de usos y costumbres patriarcales, las reglas de paridad y los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral han sido positivos para acelerar un cambio cultural respecto a la igualdad de derechos y oportunidades políticas.

La apuesta está en el cambio social a partir de la evolución de la clase política mexicana y a la par de la actitud de las y los electores mexicanos para el reconocimiento de la igualdad política y social.

Mientras tanto, el reto es la defensa de los derechos hasta ahora conquistados tanto frente a las armas de la política y el uso estratégico de

la paridad para fines privados como frente a mujeres y hombres que todos los días con sus palabras y acciones dañan o favorecen la competencia democrática sana y pacífica.

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **VARIABLES REVISADAS DEL PROYECTO DE ÉLITES PARLAMENTARIAS (PELA)**

- Edad
- Sexo
- Nivel de estudios
- Reelección/primer vez
- Partido político
- Experiencia en cargos de elección popular
- Experiencia en cargos de puestos dentro de los partidos políticos
- Experiencia en cargos de designación
- En qué organización inició su carrera política
- En una escala de 1 a 10, ¿en qué posición ideológica se ubica usted?

- En una escala de 1 a 5, ¿qué tan importante es el tema de la equidad entre hombres y mujeres en México?
- En una escala de 1 a 5, ¿qué tan de acuerdo está con la frase “Las mujeres tienen la misma oportunidad de acceder a posiciones de poder dentro de mi partido político”?
- En una escala de 1 a 7, ¿qué tan de acuerdo está con la frase “El Estado debe implementar políticas públicas para reducir inequidades entre hombres y mujeres”?

## **ANEXO 2**

### **Entrevista realizada a mujeres, hombres y consultores políticos**

- ¿Aprueba que aparezca el nombre?
- ¿Qué reglas no escritas existen en el ejercicio de la política en México?
- ¿Cuáles son las reglas no escritas para mujeres y hombres militantes en los partidos políticos?
- ¿Cuáles son las reglas no escritas para competir por candidaturas?
- ¿Cuál fue su experiencia durante su campaña electoral?
- ¿Hombres y mujeres tienen la misma oportunidad de llegar a cargos de dirección del partido?

1 Nada de acuerdo    2    3    4    5 Muy de acuerdo

- Si no existieran las reglas de paridad impuestas a los partidos políticos, ¿el partido político consideraría cuestiones de paridad dentro de sus candidaturas? ¿Por qué?

SÍ/NO

- El Estado debe implementar políticas públicas para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres

1 Nada de acuerdo 2 3 4 5 6 7 Muy de acuerdo

- ¿Qué es más importante para que a los militantes hombres y mujeres se les asignen roles y actividades dentro de los partidos políticos?
  - a. Estudios o área de especialización del militante
  - b. El partido político define de manera estratégica
  - c. Cada miembro puede elegir libremente en qué actividades participar
- Hay temas o actividades que se consideran para hombres y otros para mujeres, ¿ejemplo?
- ¿Cuáles cree que son los límites que se autoimponen las mujeres que están en la política?
  - a. Creencias culturales de que la política es cosa de hombres
  - b. Creencias personales de que no están preparadas para hacer política
  - c. Otra: \_\_\_\_\_
- ¿Cree que estos límites provienen de la cultura, de la familia o de las instituciones políticas?
  - a. Cultura
  - b. Familia
  - c. Instituciones políticas
- ¿Por qué?
- ¿Experimentó / Conoció a alguien que... alguna vez alguna creencia que la limitara para participar en política?
  - a. SÍ
  - b. NO

- ¿Cuál?
- ¿Existe algún contexto familiar favorable o desfavorable para que las mujeres participen en la política?
  - a. SÍ
  - b. NO
  
- ¿Cuáles?

Temas de cuidado familiar (padres, abuelos)

Matrimonio y pareja

Hijos

Sistema de cuidados (cuidar marido, hijos, padres).

- ¿Afecta más a las mujeres la esfera privada que a los hombres?
  - a. SÍ
  - b. NO
  
- ¿Por qué?
- ¿Cuáles son los aspectos de la vida privada que más influyen en el actuar público para las mujeres políticas?
  - a. La imagen personal
  - b. La familia
  - c. La pareja
  - d. Los hijos
  
- En su experiencia, ¿hubo alguna situación familiar o de la vida privada que la hiciera sentir en desventaja respecto a los colegas hombres? / ¿observó esto en alguna compañera mujer?

# **SOBRE LA COORDINADORA Y LA AUTORA**

## **Coordinadora**

**Sarah Patricia Cerna Villagra** es doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México; maestra en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España, y licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Paraguay. Cursó el Diplomado Superior en Estudios de Género impartido por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina.

En 2021 fue profesora invitada en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, nivel I. Se ha desempeñado como profesora y lectora de tesis en la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de San Luis, la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Católica “Nuestra

Señora de la Asunción”, Paraguay. Actualmente es investigadora asociada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Paraguay e integrante del Comité Ejecutivo de Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.

Ha publicado artículos en revistas indexadas y capítulos de libros, entre ellos: “Los resortes colorados del poder: nacionalización de los partidos políticos y el sistema de partidos paraguay (1998-2013)” (*Colombia Internacional*, 2017, en coautoría con Juan Mario Solís); “Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas permanentes sobre género en legislaturas de América Latina” (*Estudios Políticos*, 2017, en coautoría con Khemvirg Puente Martínez); “De residentes a presidentas: la procelosa participación de la mujer paraguaya en política y la emergencia del movimiento político feminista Kuña Pyrenda” (*Ciencia Política*, 2016); “Pintando a Monalisa: Boceto de los perfiles de la élite legislativa mexicana 2009-2012” (*Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 2014); “Los censos indígenas en Paraguay: entre el auto-reconocimiento y la discriminación” (*Journal of Iberian and Latin American Research*, 2014).

### **Autora**

**Mónica Montaña Reyes** es doctora en Ciencia Política por el Istituto Italiano di Scienze Umane de la Universidad de Florencia, Italia; maestra en Ciencia Política y licenciada en Estudios Políticos y Gobierno por la Universidad de Guadalajara.

Es profesora-investigadora en el Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara y coordinadora del Observatorio Político-Electoral de la misma universidad. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, nivel I. Ha sido profesora en posgrados de Ciencia Política a nivel maestría y doctorado, así como profesora de tiempo

completo y de asignatura a nivel licenciatura. Asimismo, ha impartido ponencias y presentaciones en congresos y coloquios.

Realizó diversas estancias de investigación en instituciones extranjeras como el Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, España; el CIRCAP, Centro di Studi per il Cambiamento Politico de la Università degli studi di Siena, Italia, y en el Dipartimento di Studi Sociali e Politici della Università degli studi di Milano.

Sus intereses de investigación son: liderazgo y cultura de las élites políticas; clase política, carrera y trayectorias, e instituciones representativas, *accountability* y *responsiveness*.

Entre sus publicaciones destacan “La calidad de los candidatos a diputados en Jalisco en 2018: ¿el género importa?” (*Apuntes Electorales*, 2020); coordinó, junto con Marco Antonio Cortés Guardado, la obra *La profesionalización de la política* (2019); *La aritmética de la representación política: análisis de 31 estados* (2018), en coautoría con Omar Esteban Macedonio Maya; *La evaluación a los políticos: los legisladores de Italia, España, México y Argentina* (2018).

## **La participación de las mujeres en los partidos políticos**

---

La edición estuvo al cuidado de la Dirección Ejecutiva  
de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
del Instituto Nacional Electoral.

